# PROVINCIA DE SALTA



# BOLETIN OFICIAL

ANO XLVII — Nº 5097 EDICION DE 20 PAGINAS PARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, 3 DE FEBRERO DE 1956

COM M M M

Concesion no 180 tygity seducidy

34q. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817

#### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

# RODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. ARTURO OÑATIVIA

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas Ing. ADOLFO ARAOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social Dr. JULIO A. CINTIONI

### TRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

#### Director

JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Lgislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

# TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 19. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº. 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1°. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2°. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número atr	asado de más de casado de más de casado de más e casado de casado	e l mes hasta l	l año 🦪	1.00
Suscripción	mensual		\$	7.50
••̄• ••	Trimestral Semestral		27	15.00
**	Demicsiral			30.00

# PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticineo (25) palabras como un centímetro, se cebrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°)	Si ocupa menos de ¼ página	ाचे के जा के के के समान्य के के गई करन करन गर्दा के हैं। जान के जा के के के समान्य के के गई करन करन गर्दा के हैं। जा क	 \$ 14.00
<b>2º</b> )	De más de ¼ y hasta ½ página		" 24.00
201	Do más do 1/2 y hest 1 máxima -		# 40:00

4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

### FUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que inseriarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no - yor de 12 ceatimetres 6 300 palabres:	Hasta 10 dias	Exce- dente	Hasta 20 dina	Exce- dents	Hasta 30 dina		
gisatori-giotas palentenen i Kilvin - Tenegopium skalarium i sur "Apalanten variatikarium eta talahari 1900-1909 (1900-1900) (	8	\$	\$	\$	\$	*	
Succesorios o testamentarios	30:	3 6171.	40,-	3 cra.	60	4	em.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40	3 cm.	50	6 cm.	120	8	cia,
Remates de inmuebles	.50,	2 cra.	90	7 cm.	120.—	8, mentan	
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	of () man	J cm.	70	6.— cm.	i 00	7,	275
Remates de muebles y útiles de trabajo	36	2 cm.	50	4, 333.	70	6	CIE
Otros Edictos Judiciales	40	3 cis.	70,000	ó em.	100	J scenar	czą,
Edictos de Minas	80	(1 ons.	-				
Lichariones	S. Cause	4, 05%	GQ	7 co.	. 120, man	<b>()</b> ,	cio.
Contratos de Sociedades	ή()	0.20 ts	120	0.35 La			
		palabra		ardziac			
B = 1 = 0 = 0 0	60	Š.— citi.	100	8 cm.	[40,	10	cia.
Otros Avisos		3 cm.	80	6 cm.	120	S. erres	CEG

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; empliaciones, notificaciones, substituciones y repuncias de una marca. Además se cobratá una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por certimetro y por columna.

# SUMARIO

# sección administrativa

	-	සින් මහා විදු විදු විදු විදු මින් මේ විදු මින් ම විදු විදු විදු විදු විදු මේ විදු විදු විදු විදු විදු විදු විද ජාතනයට සහ ප්‍රත්ත විදු විදු විදු විදු විදු විදු විදු විදු	
	. *		FAGINAS
DECRE	TÓS DEI	. PODER EJECUTIVO	
M. de Gob.	Nº 1535 d	el 27,156 — Da por terminadas las funciones de la Encargação de la Oficina del Registro Civil de la localidad de la M read y designa en su re-emplazo a la Srta, Amelia Tejerina " — Adscribe a Escribanía de Gebierilo a la Auxiliar 3ra, del nombrado Ministerio Sra, Da-	163
22 12 22 	" 1537	miana Carrizo de Granados.—	455 4 <b>5</b> 5
9 11 22 31 27 37	" 1538 " 1539	<ul> <li>" — Reconoce los servicios prestados por personal de la Dirección Gral, del Registro Civil.</li> <li>" — Autoriza al Sr. Elías Zambrano para suscribir un acta de nacímiento de un miembro de la familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Gao</li> </ul>	. 53 ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° °
n n n	<b>"</b> 1540	na (Dpto, de Anta).—  — Acepta le renuncia presentada por la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la	455
		localidad de San Antonio de Los Ochres (Dpto, Los Andes) y designa en su reemplazo al Sr. Nepemuceno Martinez.—	456
n n v	" 1541 " 1542	" — Drectúa mevimiento de personal de Jefatura de Policia.—	456 gl 456
" " Boon.	" 1543 " 1544	" — Acepta la remuncia al cargo de Oficial 6º de Contaduría Gral, de la Provincia	453 453
9 9 7 7 9 9 7	" 1545 " 1540		. 453 : 455
29 J3 J99	" 1547 " 1548	" — Aprueba Resolución dictada por la Coja de Jubilaciones	457
n (n - 2	<sup>21</sup> · 1549	dos en el mismo	487
		Salta a Fiscalia de Ustado	457
M. de Gob.	Nº 1550 '	" — Da por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Gachi	457
, ii . ii . ii	" 1561 6	el 31:1 56 — Nombra encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Pampa Grando (Dipto, Guachipas), a la Sita, Solva Maidana	457
23 21 22 1-33 32 23	" 1532 " 1553	" — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio de Pagos de Pagos del nombrado de Pagos	451
-   25 27	n 1554	Güemes) den José Ferrendez	457 al 458

PAGINAS - Da por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Álegistro Civil de 1555 Seclantás (Dpto. Molinos) y nombra en su reemplazo a la Srta. Lydia Gonza ...... - Deja sin efecto el decreto 5083, por el que se crea una Oficina de Registro Civil en la 1556 localidad de Miraflores 458 - El 7 de febrero próximo es el 171º aniversario del natalicio del General 1557 guel de Güernes y siendo un deber del Gobierno recordar al héroe salteño 458 - Concede licencia extraordinaria a un agente de Jefatura de Policía ..... 1558 - Nombra Auxiliar 6º de la Cárcel Penitenciaria al Sr. Duardo Nolasco Figueroa por en-1559 contrarse el titular bajo Bandera ..... 1560 Acepta la remuncia presentada por la Auxiliar de la Oficina del Registro Civil de Rosario de la Frontera ... - Apruseba resolución dictada por la Intervención de la Caja de Jubilaciones ..... M. de Econ. Nº 1561 458 al 459 RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS 133 del 26|156 — Concede licencia a un empleado de la Cárcel Penitenciaria ........... 459 134 " - Concede licencia a personal dependiente de Jefatura de Policia 459 135 " - Concede licencia por gravidez a una empleada de la Escuela de Manualidades de Salta 459 136 - Concede licencia a un empleado de Jefatura de Policía ..... - Aprueba resolución dictada por Contaduría General de la Provincia ....... M. de Econ. Nº 459 36 " - Adscribe al Oficial 1º del Instituto Provincial de Seguros a la Dirección, Provincial de Turismo ..... 459 — Intima al Sr. Jacobo Sasson al pago inmediato de la suma de \$ 21.440 en concepto de impuesto ..... 459 al 460 M. de S. P. No 460 — Deja sin efecto la resolución 4266 por la que se disponía la suspensión en el desem-4314 peño de su cargo a una empleada del Hospital de Cerrillos - Fija importes mensuales en concepto de subvención "Caja Chica", para gastos menores 4315 de los distintos Servicios de la Ciudad y Campaña 469 al 461 --- Aprueba gasto de \$ 650 dispuesto por el nombrado Ministerio de acuendo a facturas de la firma "Isasmendi" S. R. L. 4217 - Deja sin efecto la resolución Nº 4249 por la que se suspendia en sus l'unciones como Mayordomo de la Dirección General de Sanidad, al Auxiliar 2º den Lucas E. Matcó 461 4318 " -- Aplica multa a un comerciante 461 M. de Econ. No 38 del 31/12/56 — Concede noventa días de l.cencia por enfermedad a un empleado de Contaduría General 461 EDICTOS DE MINAS: in a tribate Nº 13388 — Mina "Agustín" — Exp. 62.053—L Solicitada por el Señor Agustín Labarta. Nº 13387 - Mina "Recuerdo" - Exp. 1767-F-1919 -461 al 462 LICITACIONES PUBLICAS Nº 13381 — Yachmientos Petroliferos Fiscales — Licit. Publicas Nros. 189, 190 y 191 462 462 EDICTOS SUCESORIOS: Nº 13391 — De doña Gregoria Soto de Ulloa o Gregoria Sotode Uyoa o Gregoria Soto de Serrano.— 462 Nº 13386 - De doña María Luisa Rodríguez de Vilca ..... 462 Nº 13355 — De doña Petrona Rojas de Cabezas. ..... 462 Nº 13337 -- De don Cruz Peralia. ..... 462 Nº 13836 -- De don Francisco Valzagohi, ....... 463 Nº 13330 — De doña Natividad Ruiz, ..... 463 Nº 13325 - De don Simón Zeitune 463 463 13313 — De defia Benita Chile de Pastrana. ..... 463  $N^{o}$  13312 — De don Nacianceno Apaza y Lucia Ulloa de Apaza. 463 Nº 13311 — De doña Filomena Argentina Mendilaharzu de Urrestarazu. ........ 463 13310 — De don José Abraham Zeitune. ...... 463 18307 — De don Rosendo Peralta. 462 13300 — De don Luis Nieva y de doña Damiana Guilerrez de Nieva. Nº 13290 — De don Elias Simón. 463 13289 — De don Horavio Félix Lagos. 463

/		P.	A C	ł I	n a s
N	13281 — De don Federico ó José Federico Luis Solá				463
M	iskis De god Emerencic Kargos				463
$N_{i}$	13276 — De don José Demínguez				463
. N			:		463
M.					463 463
N <sub>2</sub>					463
N					463
N	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				464
M	21.4000000000000000000000000000000000000				464
MA					464 464
en en		<b>克斯</b>	ga /		464
$N_{c}$					464
FA.					464
M	2 19170 De don Fedro G. Greni				464
	deslende mensura y amojonamiento				•
M	2 13315 — Julio Simkin é hijos				464
N	RIGGATES JUDICIALES:  13324 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: Lautaro Soc. Resp. Ltda. vs. Bonifacia La Mata de Züfiga	. ,			<b>4</b> 64
M	•				464
N					464
N	<sup>2</sup> 13254 — Por Aristóbulo Carral—Juicio: Ejec. Keonberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini		464	al	465
Đ4:	18251 — For Arturo Salvatierra—Juicio: Ejecutivo: Isaac Karie vs. Normando Zúniga				<b>46</b> 5
ec:	ITACIONES A JUICIOS				
Đị.					466
	SECCOMERCIAL COMERCIAL COM				
	Company of the compan				
TO	Modpicación de contrato social 9 13376 — 13377 — Contado Marcuzzi — f. R. Lida,		465	ai	468
_					
	Transferencia de N <b>egocios:</b>				
N	9 13379 - De Juan Gómez a favor de Martín Gómez y Pedro Gómez				463 468
N	135/0 - De Legio Mensin a lavor de escrecar legio arraggo e 1770.				200
¥	enta de negocio:				: :
Ŋ	9 13374 — Andrés C. Reyna y Cía, vende a Luis D. Leiva.	,			468
~	CATULACIA COLONIA A COLONIA CO				
N	Onyocatorias de acreedores: 9 13389 — La Forestal del Norte S. R. L.			٠.	463
N					468
	e de la compactación de la compa				
	**************************************				
7.	ASAMBLIAS				
N	with the control of t		463	ลไ	468 469
N			200	w	469
	THE STREET STREET STREET STREET STREET				
ī	FE DE ERRATAS:—  Del Decreto-Ley Nº 77, de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, inserto en folio 375 al 381 del Boletin Nº 5093 d	_			
-	fecha 30 de Enero de 1956	e			469
ľ	po Del aviso Nº 13326 de Ceción de Cuotas Sociales de Valcak S. R. Ltda				469
	AVIST BE BEERLAND BE IN ANDER DECEMBER OF THE PROPERTY OF THE				-
	<del>-</del>				469
	AVEC A LOS SERCEROMS caracteristica de la constanción de la consta				489 .
	APRIO S 203 FEROSITORES & AVISABORIO	,			469
	AVISO & LAS EDGICIPALIBADES				-
	THE REPORT OF THE PROPERTY OF	-			469

# SECCION ADMINISTRATIVA

# ADECRETOS DEL PODES EJECUTIVO

#### DECRETO' Nº 1535-G.

SALTA, Emero 27 de 1956

·Expediente Nº 5212|56

L'VISTA la nota Nº 21—H.—10 de fecha 24 del corriente mes, de la Dirección General del Registro Civil; y atento a lo solicitado en la misma.

#### El-Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil, de la localidad de LA MERCED (Dpto. Cerrillos), señorita OLGA SOCORRO GASIUK a partir del día 1º de Febrero próximo; y designaso en su reemplazo a la señorita AMELIA TEJERINA, a partir de la fecha en que tomo posesión del cargo.

Art. 29.— Comunique e, publiquese, la érie se en el Registro Oficial y archivese.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

ES COPTA

RENE FERNANDO SOTO

rela de Despacho de Gobierno J. e I Pública

#### rDECRETO Nº 1536-G.

SALTA, Enero 27 de 1956.

Expediente Nº 5219j56.

—VISTA la nota de fecha 24 del mes en curso, de la Escribanía de Goblerno, y atento a lo solicitado em la misma,

#### Ei Interventor Federal de la Previncia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Adscribese a Escribania de Gobierno, a la Auxiliar 3ª del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, señora DAMEANA CARRIZO DE GRANADOS, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, instruese en el Registro Oficial y archivese.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

Es copig

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é i blica

#### DECRETO Nº 1537-G.

SALTA, Enero 27 de 1956.

-VISTO el Decreto Nº 1519— de fecha 25 del aktual, complementario del 1484— de fecha 20 de Enero em curso; y atento a las disposiciones contenidas en los mismos,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Dispónese la adscripción a la BI-BLIOTECA PROVINCIAL "Dr. VICTORINO DE LA PUAZA", do la Auxiliar 1º.— adscripta reciontemente, por los Decretos precedentemente enunciados, a la Dirección General de Inmae bles, señora ALBA DORIS USANDIVARAS DE BRIE

Art, 2º.— Dispóneso la adscripción a la DI-RECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES, de la Auxiliar 6ª de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", señora ILDA AQUENES DE BIANCHI.

Art. 3º.— Déjase establecido que las adscripciones dispuestas en el presente Decreto conservarán su carácter  $d_e$  tal, hasta tanto se apruebe el Presupuesto General de la Provincia y las respectivas Reparticiones incluyan al perso nal adscripto en sus Presupuestos.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finalizas y Obras Públicas.

Ari. 5º -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.--

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia Adolfo Aráoz

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

iefe de Despacho de Gobierne, J. e I. Público

#### DECRETO Nº 1538-G.

SALTA, Enero 27 de 1956.

Enpediante Nº 5213[56.

—VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota Nº 20—M—10 de fecha 24 del mes en curso,

#### E' Interventor Federal de la Prévincia de Salts DECRETA:

Art. 1º.— Reconócense los servicios prestados por el siguiente personal de la Dirección General del Registro Civil, que se detallan a continuación.

JULIA CRUZ DE VAKULSKI; como Encarga da del Registro Civil de Rosario de la Frontera desde el 1º al 28 de Diciembre de 1955;

EVA RIOS DE SANDEZ: como Encargada del Registro Civil de Quebrachal (Anta), desde el 1º al 21 de Agosto de 1955;

GENOVEVA V. DE RODRIGUEZ: como Encargada del Registro Civil de Campo Santo, desde el 15 al 30 de Noviembre de 1955;

FELIPA S. DE MARSIGLIA: como Encargada del Registro Civil de El Tunal (Metán), desde el 1º al 31 de Agosto de 1955;

CARMEN P. DE ROBLEDO: como Encargada del Registro Civil de Los Blancos (Rivadavia), desde el 5 de Setientore al 19 d<sub>e</sub> Noviembre de 1955;

SENOBIA R. DE DOMINICHIELLI: como Encargada del Registro Civil de El Tala (La Candelaria), desde el 11 al 30 de Noviembre de 1955;

BEATRIZ L. DE ARAIZ: como Encargada del Registro Civil d<sub>e</sub> Río Piedras (Metán), desde el 16 de Noviembre al 18 de Diciembre de 1955; ESTHER B. DE REYES: como Encargada del Registro Civil de la Caldera, desde el 1º al 31 de Diciembre de 1955.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insériese en el Registro Oficial y archivese.—

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

Es copia

PONE FERNANDO SOTO

jair de Despacho de Goblerno J. é I. Pública

# DECRETO Nº 1539-G.

SALTA, Enero 27 de 1956.

Expte. Nº 5208|56.—

--VISTO el presente Expediente en el que

la Dirección General del Registro Civil, eleva a conòcimiento y resolución de esta intervención Federal pedido de la Encargada de la Oficina de Gaona (Dpto. Anta), para que autorice al señor Frías Zambrano a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la citada Encargada; y encontrándose encuadrada la rieferida solicitud en las disposiciones previstas en los articulos 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente,

#### Por ello

: 3

#### El Interventor Federal de lα Provincia de Salta DECRUTA:

Art. 1º Autorízase al señor ELIAS ZAM-BRANO, vecino hábil de la localidad de GAONA (Dpto, Anta), para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad, señorita Ramona Cena Córdoba.

Art. 29, G. muniquese, Publiquese, inscrience en el Registro Oficial yearchivese.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOVO

tow de Despacho de Gobierno J. 6 I. Thinke

#### TORRIO Nº 1540-G.

. SALTA, Enero 27 de 1956.

..Expediente Nº 5216[56.

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

. Art. 19 — Acéptase sa renuncia presentada por la Encargada de la Oficina del Registro Civil, de la localdad de SAN ANTONIO DE LOS COBRES (Dpto. Los Andes), señora ANTONIA MAMANI DE CHOQUE, a partir del día 1º de Febrero proximo; y designase en su reemplazo al señor NEPOMUCENO MARTINEZ, a partir de la fesha en que tome posesión del cargo. Art. 2º Comuniquese Publiquese insértese en

# Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

Es copi

14

RENE FIRNANDO SOTO

el Registro Oficial y archivese.

fefe de Despacho de Gobierna, Le L. Pable:

#### DECRETO Nº 1541-G.

SALTA, Enero 27 de 1956.

Expediente Nº 5159|56.

--VISTO lo solicitado por Jefatura de Policia, em nota Nº 189 de fecha 16 del mes en curso,

# El Interventer Federat de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19:— Némbrase, con anterioridad al dia 10 del corriente mes, en el cargo de Agente Flaza Nº 216 de la Comisaria Sección Cuarta, con el 50% de los haberes que le corresponden al titular Don Jorge Tapla, al señor MUGO AMADEO AVILA (C. 1939).

Art. 29 Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al Agente Plaza Nº 373 de la Guardia de Caballe ría don PAULINO MILAGRO MARIN, por infracción al Art. 1162 Inc. 8º del Reglamento General de Policia, y con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 3º.— Acéptase la renuncia presentada por don FRANCISCO CARDOZO, al cargo de Agente Plaza Nº 394 de la Guardia de Cabaligría, con anterioridad al día 11 del mes en curso.

Art. 4º.— Nombrase, Oficial 1º (Personal Superior de Seguridad y Defensa), al señor JUAN CARLOS VILLAR (C. 1912 — M. I. Nº 3942327 D. M. Nº 63), con anterioridad al día 13 del corriente mes y en reemplazo de Felipe Werfil Nicoleno.

Art. 5°.— Nómbrase, con anterioridad al día 16 del actual, Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa), al señor JUAN EUGENIO BOUTENET (C. 1934 — M. I. Nº 7.445.715 — D. M. Nº 63), en reemplazo de José Baez.

Art. 6°.— Nómbrase, Agente Plaza Nº 40 do la Comisaría Sección Primera, al señor PEDRO CASARES (C. 1934 — M. I. Nº 7.236.395 — D. M. Nº 63), con anterioridad al día 16 del mes en curso, y en reemplazo de Fermin Chocobar.

Art. 7°.— Nómbrase, con anterioridad al día 16 del corriente mes, Agente Plaza Nº 3 de la Comisaria Sección Primera, al señor ESTANIS-LAO CHOQUE (C. 1934 — M. I. Nº 7.234.040 D. M. Nº 63), en caracter da reingreso, y en reemplazo de Santiago López.

Art. 8°. — Nombrase, en caracter de reingreso, Agente Plaza Nº 158 de la Comisaria Sección Tercera, al señor GUALBERTO GONZA (C. 1925 — M. I. Nº 3.996.979 — D. M. Nº 63), con anterioridad al día 16 del actual, y en recipiazo de Croto Gonzalez.

Art. 9°.— Nómbrase, en carácter de reingreso. Agente Plaza Nº 190 de la Comisaria Sección Fercera, al señor JACINTO FLORES (C. 1916. M. I. Nº 3.888.188 — D. M. Nº 63), con anterioridad al día 16 del mes en ourso, y en reemplazo do Ramón Alvarez.

Art. 10.— Nómbrase, en carácter de reingreso, Agente Flaza Nº 410 de la Sección Plazas y Parques, al señor NICANOR CARNICA (C. 1928, M. I. Nº 7,213.744 — D. M. Nº 63), con anterioridad al día 16 del corriente mes y en reemplazo de Avio Arjona.

Art. 11.— Nómbrase, en carácter de reingreso, Agente de la Sub-Comisaría de Escripe (Departamento Chicoana), al señor NICOLAS EUS TAQUIO BURGOS (C. 1921 — M. I. Nº 3957457, D. M. Nº 63), con anterioridad al dia 16 del miss en curso y en reemplazo de Santos Flores.

Art. 12.— Nómbrase Agente Plaza Nº 162 de la Comisaría Sección Tercera, al señor FERMIN BAUTISTA (C. 1929 — M. I. Nº 7.265.903. D. M. Nº 64), con anterioridad al día 16 del actual y en reemplazo de Juan Echegaray.

Art. 13.— Nómbrase, con anterioridad al día 16 de Noviembre de 1955, Cabo de la Comisaría de Metán (Opto. Metán), el señor PEDRO GABRIEL BERNAZAR (C. 1925 — M. J. Nº 3.911.706 — D. M. Nº 63), en reemplazo de Lautaro Reynaga.

Art. 14.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

Es copia RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é J. Pública DECRETO Nº 1542-G.

SALTA, Enero 27 de 1956.

Expediente Nº 5193|56.

—Atento lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota de fecha 18 del mes en curso,

El Interventor Federal de lα Provinciα de Salia

D C C R E T A :

Art. 1º.— Dánse por terminadas las funciones del Encargado de 2º categoría de la Oficina del Registro Civil de Nazareno (Dpto. Santa Victoria) don PABLO DOMINGUEZ, a partir del día 1º de Fibrero próximo; y nómbrase en su reemplazo al señor ALEJANDRO TOLABA, a partir de la fecha que tome posezión del cargo.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Official y archivese.—

# Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

Es copia

IGENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I, Pública

DECRETO Nº 1543-E.

SIALTA, Enero 27 de 1956. Expediente Nº 203|V|956.

-VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Satta DECRETA;

Art. 1º.— Acéptase, con anterioridad al día 13 de Eucro en curso, la renuncia al cargo de Oficial 6º de Contaduría General de la Provincia, presentada por el señor JUAN CARLOS VILLAR.

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, ins riese en el Registro Oficial y archivese

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Adolfo Aráoz

Es coma;

Eantiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1544-E.

SALTA, Enero 27 de 1956.

Expediente Nº 187|M|56.

—VISTO este expediente por el que la Municipalidad de San Carlos, solicita fondos a cuenta de las participaciones que le corresponde sobre la liquidación de impuestos, atento a lo informado por Centaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Previa intervención de Contaduria General, liquidese por Tesorería General de la Provincia a favor de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, la suma de \$ 15.000.— (QUIN CE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con imputación a la cuenta corriente "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES" — MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. Art. 2º Comuniquese, Publiquese, institute en el Registro Oficial y archivese.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Adolfo Aráoz

e-infa

Santiago Felix Alonso Herrero

6 3 Despatho del M. de E. F. y O. Públique

DECRETO Nº 1545-E.

SALTA, Enero 30 de 1956. Expediente Nº 2002[I]1956.

—VISTO el presente expediente relacionado con el Hamado a concurso para adquirir inmue bles para oficinas públicas, de acuerdo a los términos del Decreto Nº 15.213; y

→CONSIDERANDO:

—Que es propósito de este Gobierno concretar una vioja aspiración, cual es la de construir un edificio en el que puedan centralizarse la mayoría de las oficinas que integran los tres poderes, lo que redundaría en beneficio tanto de la población como del propio Estado, ya que en la actualidad ocupa numerosos inmuebles inadecuados para su normal desenvolvimiento;

—Que este proyecto sólo puede realizarse utilizando al efecto un terreno cuyas características permitan un total aprovechamiento de su superficie, sin descuidar la belleza arquitectócica acorde con la importancia del edificio y destino a darse al mismo;

Que de los términos del Decreto  $N^{\circ}$  15.213 se despriende que no se ha tenido en cuenta para nada, requerir las condiciones mínimas indisplensables, ya que el único requisito exigido era que el edificio tuviera una superficie mínima de 1.000 metros cuadrados, lo que demuestra una vez más la desaprensión con que actuaban las autoridades del régimen depuesto;

--Por todo ello,

El Interventor Federal de Ia Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto Nº 15.213 de fecha 29 de Julio de 1955 y recházanse las propuestas presentadas.

Art. 29 Comuniquese, Publiquese, inscriese en el Registro Oficial y archivese.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Adolfo Aráoz

Es copia

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economia F. y O. Publicas

DECRETO Nº 1546-E.

SALTA, Enero 30 de 1956.

Expediente Nº 149|K|1956.

—VISTO que la señorita Laura B. Kleszyk Ortíz solicita licancia sin goce de sueldo a fin de poder realizar estadios;

—Por ello, atento a lo informado por Contaduría General, lo dispuesto por Decreto № 1519 y Artículo 29 de la Ley 1882|55,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R B T A :

Art. 1º.— Acuérdase un (1) mes de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 12 de Enero en curso, a la señorita LAURA B. KLESZYK ORTIZ, Auxiliar 4º del Ministerfo de Economía, Finanzas y Obras Públicas, ads cripta a Contaduria General de la Provincia por Decreto Nº 1519 de fecha 25 del mes en curso.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese on el Registro Oficial- y archivese,....

### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Adolfo, Aráoz

Es copia:

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de L'conomía, F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº 1547-E.

SALTA, Enero 30 de 1956. Expediente Nº 287 C 1956. •

-VISTO este expediente por el que la señora Angele, Adelaida Arias Vda, de Cisneros, solicita se reconsidere la Resolución por la que se declara caduca la pensión à la Vejez Nº 4144 acordada oportunamente a la misma,

-Por ello, atento a lo dispuesto mediante Resolución Nº 27 dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones y lo dictaminado per el señor Fiscal de Estado.

Li intervenier Federal de la Provincia de Salta DECRETA.

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 27 díc tada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Frovincia en fecha 13 de Enero del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 19.- REHABILITAR la Pensión a la "Vejez Nº 4144 korrespondiente a ANGELA "ADELAIDA ARIAS VDA. DE CISNEROS de "la Capital conforme a lo dispuesto por la Ley "1204 en su artículo 1º inc. a) con un haber "mensual de \$ 100.-- (CIEN FESOS MIN.) y "a partir de la fecha en que la presente Reso-"lución sea aprobada por la Intervención Fede-

"Art. 2º. — La censión REHABILITADA cor "el artículo anterior queda sujeta a caducidad, "aumento o disminución en su monto, estableci-"do en los casos do cambios en la situación de "su beneficiaria o por inexactitudes en la do-"cumentación presentada".

Art. 29. — Comuniquese, unbliquese, inséries t- en el Registro Oficial y archivese.-

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Adolfo Aráoz

Es copia

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economia F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1548-E.

SALTA, Enero 30 de 1956. Expediente Nº 3414[G]1955,

-VISTO el presente expediente en el que el Destacamento de Gendarmería Nacional -Escuadrón Orán, solicita autorización para extraer del lecho de los ríos Blanco y Pescado, troncos y árboles que arrastra la corriente y que por sus características no pertenecen a ningún aserradero, para ser utilizados en la construcsión de un galpón y atento lo manifestado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecua-

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salfa DECRETA:

Art. 13.— Autorizase al Escuadrón Orán de Gendamnería Nacional para que con la debida intervención de la Dirección de Bosques y Fomento Agropeouario, proceda a extraer del lecho de los ríos Blanco y Pescado, los troncos y árbolles que se encuentran depositados en el mismo, para ser utilizados en la construcción de un galpón.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, incarioge en al Registro Official y archives-

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Adolfo Aráoz

Es copia:

Mariano Coll Arias Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas DECRETO Nº 1549-E.

SALTA, Elero 30 de 1956 Expediente Nº 54|A|1956.

-VISTO lo solicitado por la Intervención de Administración General de Aguas de Salta,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. io. Dejase sin efecto la adscripción dispuesta por Decreto Nº 12963, de fecha 11 de Enero de 1955, del Oficial 1º de Administración General de Aguas de Salta, don CARLOS E. SUAREZ, a Fiscalia de Estado, debiendo el mismo reintegrarse a la mencionada Repartición en la misma categoria.

Art. 29 -- Commiquens publiquese, insériese en el Registro Oficial y archivese.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LORO Adelfo Aráoz

Mariano Coll Arias

Official Mayor de Economia F. y O. Públicas

DECRETO Nº 1550-G.

SALTA, Enero 30 de 1956.

Expedients Nº 5214|56.

-VISTO lo solicitado por la Dirección Gemeral del Registro Civil, en nota Nº 19-M-10 de fecha 23 del mes en curso.

El Interventer Federal de la Provincia de Salta DECRETA.

Art. 19. - Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil, de la localidad de CÁCHI, señora INES BENITES DE VALDIVIEZO, a partir del dia 1º de Febrero próximo; y designase en su reemplazo a don PRESENTACION MAITA, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo,

Art. 20 -- Comuniquese, publiquese, insértego en el Registro Oficial y archivese.---

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

Maria Emma Sales de Lemme Oficial Moyor de Gobierno, Justicia é ... Pública

DECRETO Nº 1541-G.

SALTA, Enero 31 de 1956.

Expediente Nº 5249|56.

--VISTO lo solicitado en nota Nº 26-M-10 de fecha 26 del corriente mes, por la Dirección General del Registro Civil.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Nómbrase Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de PAMPA GRANDE (Dptc. de Guachipas), a la señorita SELVA MAIDANA, a partir de la fecha en que teme posesión del cargo.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese .--

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 1552-G.

SALITA, Enero 31 de 1956.

Expediente Nº 5042|56.

-VISTO este expediente en el que la firma

E. Viñals y Cia. solicita el reintegro de la suma de \$ 4.147.69, correspondiente al 50% de los impuestos que gravan el inmueble sito en la calle Alvarado Nº 725 de esta ciudad, ocupado por la Bibliofeca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", por concepto de contribución territorial, alumbrado y limpieza y O Sanitarias; y atento lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Sulta DECRETA:

Art. 1º - Previa intervención de Contaduria General, liquidese por Tescreria General de la Previncia a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, J. E INSTRUCÇION PUBLICA, la suma de CUA-TRO MIL CHENTO CUARENTA Y SIETE PE-SOS CON 69 100 MIN. (\$ 4.147.69) com cargo de rendir cuenta y para que a su vez haga efectivo dicho importe a la firma E. VINALS Y CIA. por el concepto enunciado precedentemente; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo D- Incish X- OTROS GASTOS- Principal a) 1 Parcial 2 de la Ley de Presupuesto para el ejercicio 1955 —Orden de Pago Atual

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértege en al Registro Oficial y archivese.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia Es eppie

BUNE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gubierno, J. e ., Pública

DECRETO Nº 1553-G.

SALTA, Enero 31 de 1956.

Expediente Nº 5220|56. —VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRUTA:

Art. 10 - Aceptase la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Propietario de El Bordo (Doto Gral Guemes) don JOSE FER-NANDEZ!

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, instrtese en el Registro Oficial y archivese.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

ES GOPIA

CENE FERNANDO SOTO dele de Desracho de Gebierno J. 6 7. Pública

DECRETO Nº 1554-G.

SALTA, Enero 31 de 1956. Expediente Nº 5252|56.

-VISTO este expediente en el que el Consejo General de Educación, eleva para su aprobación la Resolución Nº 44, dictada por ese Departamento con ferha 25 del mes en curso; y atento lo dispuesto en la misma,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Apruebase la Resolución Nº 44, dictada por el Consejo General de Educación, con fecha 25 del actual, por la que dispone designar con el nombre de "Bartolome Miltre", a la actual escuela "Libertad", é instituyendo la "Semana de Mitre" entre los días 25 y 29 de Junio próximo, durante la cual se dictarán clases alusivas a la personalidad del ilustre hombre publico.

Ari. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.—

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

Es copia

MENS FERNANDO SOTO

Jeje de Despacho de Gobjerno J. é I. Pública

DECRETO Nº 1555-G.

SALITA, Enero 31 de 1956.

Expediente Nº 5254|56.

-Atento lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota de fecha 25 del mes en curso,

#### E<sub>k</sub> Interventor Federal de l<sub>α</sub> Provinci<sub>α</sub> de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Dánse por terminadas las funciones de la Eucargada de 3º categoría de la Oficina del Registro Civil de Seclantás (Dpto. Molinos), Sra. ELSA SARA ABAN DE DURAND, a partir del día 1º de Febrero próximo; y nom brase en su reemplazo a la señorita LIDIA GONZA, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, insertese en ei Registro Oficial y archivese.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

ES COPIA

CTME FERNANDO SOTO

leio de Despacho de Gobjerno J. e L. Pública

PECRETO Nº 1556-G.

SALTA, Enero 31 de 1956. Expediente Nº 7097|55.

—VISTO el Decreto № 5083 —dictado con fecha 17 de Diciembre de 1942, por el que se crea una oficina de Registro Civil en la localidad de "Wiraflores", jurisdicción del departamento de Anta (1ª Sección), con caracter de "ad-honorem"; y

#### -CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Registro Civil eleva nota nº 161-M-9 de fecha 26 de Setiembre ppdo,, en la que solicita se deje sin efecto el Decreto mencionado;

—Que dicha Repartición fundamenta este pedido dado el escaso movimiente en la Oficina de Registro Civil de "Miraflores" por la carencia de población en esta localidad, existiendo actualmente alrededor do diez personas todos trabajadores de campo;

—Que para los distintos actos de Registro Civil, las personas interesadas pueden presentarse fácilmente a la Oficina de "El Galpón!" (Departamento Metán) situada a muy corta distancia de Miraflores;

-Por todo ello,

# El Interventor Federal de la Provincia de Salia DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto Nº 5083 de fecha 17 de Diciembre de 1942, por el que se crea una oficina de Registro Civil en la localidad de MIRAFLORES, jurisdicción del departamento de Anta (1º Sección), en carácter de ad-honorem.

Art. 2º.— Dánse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina d<sub>e</sub> Registro Civil de Miraflores, con carácter "ad-honorém", don JULIO AGUIRRE, con anterioridad al día 1º de Setiembre del corriente año.

Art. 3° — Commiquese publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.—

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

ES-COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Je'e de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 1557-G.

SALTA, Enero 31 de 1956.

—Debiendo cumplirse el dia 7 de Febrero próximo, el 1772 aniversario del natalicio del General don Martín Miguel de Güernes y siendo un deber del Gobierno recordar al héroe salteño que tanto luchara por el bienestar de su patria, ofrendando el sacrificio de su vida,

#### El interventor Federal de lα Provincia de Salta **DECRETA:**

Art. 1º.— Deposítese una palma de flores naturales en el Panteón de las Glorias del Norte, donde se guardan los restos del General don Martín Miguel de Gúemes, con motivo de cumplirse el 171º aniversario de su natalicio, el día 7 de Febrero próximo, a horas 11.

Art. 29.— Invítese a las autoridades civiles y militares, nacionales y provinciales, eclesiásticas, municipales, cuerpo consular, prensa, sindicatos, Agrupación Tradicionalista Gauchos de Guernes, associaciones y muy especialmente al pueblo, a asistir al acto dispuesto por el art. 19.

Art. 3°.— Jefatura de Policia dispondrá que el Cuerpo de Bomberos y Banda de Música con uniforme de gala, rindan honores montardo guardia en el Panteón de las Giorias del Norte y frente al atrio de la Catedral Basílica, en el acto dispuesto en el art. 1°.

Art. 4º.— Dése intenvención a la Municipalidad de la Capital para que proceda a la ornamentación del Panteón de las Glorias del Norte.

Art. 59 — Comuniquese, publiquese, Insértese en el Registro Oficial y archivese.—

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Ofiativia

ES COPIA

"EME FERNANDO SOTO

Jeio de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

#### DECRETO Nº 1552-G.

SALTA, Enero 31 de 1956.

-VISTA la solicitud de licencia extraordinaria presentada por el Agente de la Comisaria Sección 1<sup>9</sup>, y atento lo informado por Contadutía General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados.

# El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Concédense dos (2) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Agente de la Comisaría Sección 1º de Jefatura de Policia don HERMINIO Z. CYCELA, con anterioridad al dia 6 de Enero del año en curso. Art. 2º Comuníquese, Publiquese, instrese en el Registro Oficial y archivesa.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe tie Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 1559-G.

SALTA, Enero 31 de 1956.

Expediente Nº 5247|56.

—VISTA la nota Nº 25 de fedha 25 del corriente mes, de la Cárcel Penitenciaría, y atento a lo solicitado en la misma,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Sulta DECRETA:

Art. 1°.— Nombrase Auxiliar 6° de la Cárcel Penitenciaría, al señor DUARDO NOLASCO FIGUEROA (M. I. Nº 7.221.378), con anterioridad al día 1° del mes en curso y con el 50% de los haberes correspondientes al títular que se enquentra bajo Bandera.

Art. 2º Comuniquese, Publiquese, inscrtese en en el Registro Oficial y archivese.—

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I Pública

#### DECRETO Nº 1569-G.

SALTA, Enero 31 de 1956.

Expediente Nº 5250|56.

—VISTA la renuncia interpuesta,

#### Ei Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar de la Oficina del Registro Civil de Rosario de la Frontera, señora CARMEN JOSE DE GARCIA, con anterioridad al día 2 del mes en ourso; y designase en su reemplazo al señor RAMON E. CRUZ, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, nsertese se en si Registro Oficial y archivese.—

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Arturo Oñativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jeje de Despacho de Gobjerno J. é J. Pública

## DECRETO Nº 1561-E.

SALTA, Enero 31 de 1956.

Expediente Nº 200|T!56.

-VIGTO este expediente en el que el señor Santiago Fernando Tapia solicita el subsidio que establece el artículo 72 de la Ley 1628; y

#### -CONSIDERANDO:

—Que mediante resolución Nº 18 de fecha 13 de Enero del año en curso, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hace higar a lo solicitado, por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

—Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 15,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la resolución Nº 18 de fecha 13 de Enero del año en curso, dictada por la Intervención d<sub>e</sub> la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º.— ACORDAR al señor SANTIAGO FERNANDO TAPIA Mat. Ind. Nº 7212843 el subsidio que establece el artículo 72 de la Ley 1628, cuyo importe total con más los intéreses del tres (3) por ciento capitulizados anual mente, alcanza a la suma de \$ 5.233.65 m/m. (CINCO MEL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), importe que deberá im putarse a la cuenta "SUBSIDIO ARTICULO T2 Ley 1628".

Art. 29 Comuniquese, Publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

#### Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO Adolfo Arñoz

Es copla

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

# RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 133 G

Salta, enero 26 de 1956.

Expediente Nº 240|O|56.

Visto este expediente en ci que la Cáro: Penitenciaria, eleva solicitud de licencia por el término de noventa dias, por enfermedad, presentada por el empleado de dicha Repartición don Alejo Csán; y atento lo informa lo por Contaduría General,

#### El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública R E S U E L V E :

19 — Conceder licencia por enfermadad, por el término de noventa (90) días, con anterio, dad al día 19 de diciembre de 1956, al emplesdo de la Cárcel Penitenciaria, don ALEJO OSAN de conformidad al certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias.

2º - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.-

#### ARTURO OÑATIVÍA

Es copia

2-17

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. à I. Público

#### RESOLUCION Nº 134 G

Salta, enero 26 de 1956.

Expediente Nº 456|F|56, 418|M|56, 326|A|55, 315|A|56, 5467|C|55.

Vistos estos expedientes en los que Jefatura de Policía, eleva solicitudes de licencias por enfermedad, presentadas por empleados de dicha Repartición; y atento lo informado por Contaduría General:

#### El Ministro de Gobierno, Justicia é J. Pública R E S V E L V E ;

1º — Conceder licencia, por enfermedad, y de conformidad a los certificados expedidos p. r el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, al siguiente personal de Jefatura de Policia:

- a) RCSARIO A. FLORES, noventa (96) días con anterioridad al día 29 de diciembre de 1955.
- b) MARCOS JUSTINO MARIN, trainta (30)
   días, con anterioridad al día 31 de diciembre de 1955;
- e) ABRAHAM ARIAS, quarenta y cinco (25) días, con anterioridad al día 5 de noviembro de 1955;

- d) ALBERTO ABRAHAM, weints (30) diss; con anterioridad al dia 28 de diciembre de 1955;
- e) SECUNDINO COPA ZERPA, sesenta (60) días, con anterioridad al día 5 de octubro de 1955.
- 2º Comuniquese, publiquese, désa al Libro de Resoluciones, etc.—

#### ARTURO ONATIVIA

Ms copia

RIDER FERHANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Públio:

#### RESOLUCION Nº 135 G

Salta, enero 26 de 1956.

Expédiente Nº 421 E 56.

Visto este expediente en el que la Dirección Ceneral de las Escuelas de Manualidades de Salta, eleva solicitud de licencia por gravidez por el término de cuarenta y dos dias presentada por la empleada señora Cnésima García de Escudero; y atento lo informado por Contaduría General,

#### El Ministro de Gobiarno, Justicia é I. Pública RESUELVE:

1º — Conceder licencia por gravidez, por el término de cuarenta y dos (42) días, con anterioridad al día 18 de octubre de 1955, a la empleada de la Escuela de Manualidades de Saita, señora ONESIMA GARCIA DE ESCUDERO, de conformidad al certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Medicos y Licencias.

2º — Comuniquese, publiquese, dése at Libro de Resoluciones, etc.

### ARTURO ORATIVIA

ES COPIA

HENE FURNANDO SOTO

 $z=3\varepsilon$  Despatho de Goigerno J. 4 I bública

## RESOLUCION Nº 136 G

Salta, enero 26 de 1956.

Expediente Nº 5727 Ch. 55 y agregados.

Vistos estos expedientes en los que el empleado de Jefatura de Policia señor Baris Chávez, solicita licencia por enfermedad; y atento lo informado por Contaduría General, División de Personal,

#### El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública RESUELVE:

1º — Conceder licencia, por enfermedad, ai empleado de Jefatura de Policia, den Baris Chávez, de conformidad a los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, en la siguiente forma:

Sesenta (60) días, con anterioridad al día 26 de mayo de 1955;

Treinta (30) días, con anterioridad al día 27 de julio de 1955;

Sessnia (60) días, con anterioridad al día 25 de agosto de 1955;

Veinte (20) días, con anterioridad si día 24 de octubre de 1955.

2º — Comuniquese, publiquese, äése al Libro de Resoluciones, etc.

#### ARTURO ONATIVIA

ES COPIA

RENÉ FERNÁNDO SOTO

es de Despacho de Gobierno J. 5 I. Pública

RESOLUCION Nº 35-E

Salta, enero 26 de 1956.

Expediente Nº 249-C-955...

VISTO este expediente por el que Contadu fía General de la Provincia e eva para su aprobación la Resolución Nº 26, dictada por la misma en fecha 26 de octubre ppdo, por la que se designa en contisión al Oficial 6º de dicha Repartición, señor Benjamin Rocha, a fin de que se desempeñe como colaborador en la Intervención de la Municipalidad de El Bordo;

Por ello.

#### Ministro de Economic, Financas y O. Públicas i: RESUELVE:

1º.— Aprobar la Resolución Nº 26, dictada por Contaduría General de la Provincia en fe cha 26 de octubre ppdo., por la que se designa en comisión al Oficial 6º de dicha Repartición, señor BENJAMIN ROCHA, a fin de que se desempeñe como colaborador en la Intervención de la Municipalidad de El Bordo.—

2.— Contuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.—

#### **ADOLFO ARAOZ**

Re choice Mariano Coli Arias

Streng, Marin de Leonsanie, P. y O. Philippin

RESOLUCIÓN Nº 36-E.

Salta, enero 26 de 1956.

VISTO el pedido formulado por la Comisión Provincial de Investigaciones y lo favorablemente informado por el señor Interventor del Instituto Prévincial de Seguros,

#### El Ministro de Economía F. y O. Públicas, RESUELVE:

1º.— Adscribir al Oficial 1º del Instituto Fravincial de Seguros don MARTIN ADOLFO DIEZ, a la Dirección Provincial de Turismo para que integre la Subcomisión Investigadora de dicha Repartición.

2º.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

#### ADOLFO ARAOZ

Es copia

Mariano Coli Arias

Chicial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 37-E.

Salta, enero 26 de 1956

Expediente Nº 89-S-1956.

VISTO el presente expediente de la Dirección General de Rentas de la Provincia, en el que se aplica una multa de \$ 214.400 a don Ja cobo Sasson, por supuesta infracción a la Lev 527 y Decretos Reglamentarios; y,

#### CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones producidas podría sur gir primafacie, la existencia de alguna irregu laridad en la forma en que se efectuó el proce dimiento;

Que por otra parte es necesario aclarar algunas posibles contradicciones existentes, ya que como lo puntualiza Fiscalía de Estado no es lógico admitir que un contribuyente sea demorado casi cuatro horas para ser atendido en una Oficina Pública;

Que por otra parte es necesario proceder al levantamiento de la intervención que pesa sobre la mercadería, previo ofrecimiento de una fianza suficiente o una garantía solidaria a sa tisfacción de la Dirección General de Rentas,

For todo ello,

#### El Ministro do Economía F. y O. Fúblicas, Respetve:

- 19) Intimar al señor JACOBO SASSON al pa go inmediato de la suma de \$ 21.440 (VEIN TIUN MIL CUATROCIENTOS CUAREN TA PESOS MONEDA NACIONAL) en concepto de impuesto.
- 3º) Intimar al señor Jacobo Sasson a ofrecer una flanza o garantía a satisfacción de la Dirección General de Rentas hasta cubrir la suma de \$ 50.900%. (CINCUENTA MH. PESOS MONEDA MIN.), hasta tanto con cluya el sumario respectivo.
- 3º) Designar sumariante para investigar el presente caso al señor Rogelio Diez Gomez con amplias facultades.
- 4º) Remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Rentas a sus efectos
- 5°) Comuniquese, publiquese, insertese en el Libro de Resoluciones y archivese.-

#### ADOLFO ARAOZ

Es copia Mariano Coll Arias Oficial Mayor de Economia, F.y O. Públicas

#### RESOLUCION Nº 4213-5

SALTA, 25 de enero de 1956.-Expediente nº 21.976.-

VISTA la nota presentada por el Sr. Interventor de Hospitales de Salta, y lo informado por Inspección de Higiene y Bromatalogía, con respecto a las tomas de muestras efectuadas al expendedor de leche, Sr. ANGEL MARINA RO GENTILE, domiciliado en la calle Santiago del Estero Nº 203 de esta ciudad, de una partida destinada a dicho Hospital, y

#### -CONSIDERANDO:

Que los resultados de análisis expedidos nor la Oficina de Bioquímica NO SON APTOS PA RA SU EXPENDIO, por su bajo tenor en mate ria grasa, encontrándose por tal causa en infracción al Art. 197... Inc. 2 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, como así tam bién al contrato que tiene firmado dicho expendedor con la Dirección General de Hospitales, de fecha 31 de Agosto de 1955;

-Por ello:

#### Zl Ministro do Salud Fública y A. Social RESUELVE:

19.- Aplicar al expendedor de leche, Sr. AN GEL MARINARO GENTILE, una multa de \$ 500.- %. (QUINIENTOS PESOS MONE-DA NACIONAL), por infracción ài Art. 197inc. 2 del Reglamento Alimentario Nacional, que dice: "La leche de vasa destinada al censumo debe responder a las siguientes carácterísticas: 2) Contener un mínimo de 3,2 por ciento de materia grasa butirométrica "Gorber" al 15 de julio; 2,3 por ciento, desde el 15 de en el periodo comprendido entre el 15 de abril julio al 15 de setiembre; 2,6 por ciento, desde

el 15 de setiembre al 15 de diciembre y 2,8 por ciento desde el 15 de diciembre al 15 de abril".---

2º. — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio-Calle Buenos Aires nº 177.--

39.- En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario, se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.-

40.— Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

#### JULIO A. CINTIONI

Es copia: Martin A. Sánchez Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

#### RESOLUCION Nº 4314-S

SALTA, 25 de enero de 1956

Visto este 'expediente, y considerando que de acuerdo a las investigaciones y constancia sumariales levantadas, se desprende que no existe ninguna causa contra la Enfermera Par tera de Cerrillos, Sra. Hortencia Nieva de Ar-

#### El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE:

1.— Dejar sin efecto la Resolución Nº 4266 de fecha 4 de enero del corriente año, por la que se disponía la suspensión en el desempeño de su cargo, a la Auxiliar 3º Enfermera Partera del Hospital de Cerrillos, Sra. HORTENCIA NIEVA DE ARCE.-

20. — La Auxiliar 30 del Hospital de Cerrillos, Sra. HORTENSIA NIEVA DE ARCE, deberá desempeñarse como partera de dicho nosocomio; y la Auxiliar 4º Sra: EUDOLIA A.C. DE LAGORIA, prestará servicios en el carácter de Enfermera del citado establecimiento.

3º... Comuniquese, publiquese, dese al libro de Resoluciones, etc.

#### JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4315-S

SALTA, Enero 25 de 1956. Expediente Nº 21.166|956.

VISTO este expediente, y atento a lo solicitado por el Departamento Contable de este Mi

#### El Ministro de Salud Pública y A. Social

#### RESUELVE:

1º - Fijar los siguientes importes mensuales, en concepto de subvención "CAJA CHICA" para gastos menores de los distintos Servicios de la Ciudad y Campaña, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

		•
HOSPITALES		
Dirección de Hospitales	\$	15,000
Asistencia Pública	. 44	2.000
Farmada Asistencia Pública	60	1,000.—
Centro Antirrábico		600.—
Centro Higiene Social	41	100
Habilitación de Pagos Minister	" oi	5.000
CAMPAÑA		
Embarcación	4	4.500
R. de la Frontera Metán		6.500
Orán	,,	7.000,
	9,1	
San Antonio de los Cobres Rosario de Lerma	46	2.400, 3.300
El Galpón	46	1.600,
El Tala	41	4.000
Pichanal		120
Cafavate	**	4,900
El Carril	"	1.000
Estaciones Sanitarias		
Chicoana	44	600,
Cerrillos	**	1.500
La Morced	64	800
Coronel Moldes	44	1,500
Morrillos	64	100
Aguaray	er	1.700
Angastaco	46	300
Río Piedras	44	200
Molinos		2.080.4
J. V. González	44 -	750.*~-
Caehi	44	3.000
Gral. Ballívián	64	<b>50.</b> –
Hickman	14	50. ~
Salvador Mazza	**	100. —
Amblayo		100. –
San Carlos	60	, 07
Corralitos El Barrial		100
Payogastilla	47	70
Antilla	41	50. — 150. —
El Naranjo	41	70.—
El Potrero	42	100
Las Saladas	**	50
San Agustín	**	50. —
Cabeza de Anta	46	50.—
Coronel Olleros	44	70
El Quebrachal	**	100
Gral. Pizarro	44	100.—
Las Lajitas	• "	100
Rio del Valle		100
Nuestra Sra. de la Talavera	**	<b>5</b> 9
Tolloche	41	50
Arbol Solo	"	50 . —
San Andrés	**	100
Santa Cruz	**	70
Bacoya Log Toldon	"	100 ,"
Los Toldos Santa Victoria	"	100.—
Nazareno	4.6	150.— 100.—
La Poma	46	300
Betania	44	50,
Cobos	46	100
El Bordo	^ 4¢	50
Las Vertientes	4.0	50.—
Palomitas	vi.	50
Palermo Oeste	a	100
Payogasta	"	100
San José de Cachi	"	50. — ´
Las Conchas	41	<b>50.</b> —
Tolombón	44	70. –
Campo Quijano	**	150,
Corralito	••	100

El Manzano	46	100.—
Santa Rosa de Tastil	44 *	100. 😽
San Bernardo de las Zorras	44	300
San Fernando de Escolpe	44	70. =
Las Moras	"	50
Pulares	. "	50
El Tunal	и	100,
Los Rosales	44	70
San José de Crquera	44	76
Lumbreras	**	50.—
Guachipas	11	70
Pampa Grande		150
Iruya	16	150
San Antonio de Iruya	41	70
La Unión	4.5	159.—
Los Blancos	44	160
Rivadavia	44	100
Seclantas	4.	100
Luracatao	66	50,
El Jardín	"	, 60\$
La Candelaria	77	100.—
Consultorios Externos		
La Viña	**	300
A. Saravia	0	710
Colonia Santa Rosa	**	159. —
Campo Santo	**	200
La Caldera	4.5	300
Vaqueros	"	50,
Animaná	41	500,
•		

2º.— Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

#### JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4316-S

SALTA, Enero 25 de 1956.

Expediente Nº L.62|55 y agregado.

VISTO estos expedientes y atento a lo infermado por el Departamento Contable con fechas 16 y 18 de enero en curso.

#### El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE

1º.— Aprobar el gasto de SEISCIEMTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 650.) dispuesto por este Ministerio, de acuer do a factura de la firma "Isasmendi" S.R. L. de esta ciudad que corre a fs. 2/4 de estas actuaciones, en concepto de arreglo de esteriliza dores de los Servicios Odontotógicos de la Dirección General de Sanidad, debiendo imputar se este gasto al Anexo E Inciso I Item i Prin cinal a)1 Parcial 14 Ejercicio 1956, Ley 1698.—

29.— Aprobar el gasto de OCHGC:ENTOS SESENTA PESOS CON 50/09 MACIONAL (\$ 860,50) dispuesto por este Ministerio, de acuerdo a facturas que corren agregadas de fs. 1/2 de estas actuaciones, en concepto de provisión de mercaderias para el Hogar de Ancianos de La Merced, debiendo imputarse este impor te en la siguiente forma y proporción:

Parcial	6		\$	12 50
44	27		21	125 50
"	32		10	721.50
				·····
		Total	\$	880 50

Del Anexo E Inciso I Item 1 Principal a) i de la Ley de Presupuesto en vigor Ejercicio 39.— Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

#### JULIO A. CINTIONI

Es copia.

Alberta A Shieliez

befe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº 4317-S

SALTA, Enero 25 de 1956.

Expediente Nº 21.085|55.

VISTA la Resolución Nº 4249 de fecha 30 de diciembre ppdo., por la cual se suspende en sus funciones al Mayordomo de la Dirección Gene ral de Sanidad Auxiliar 2º don LUCAS E MAL CO; y atento al informe elevado por la Sub-Comisión Investigadora de este Ministerio con facha 24 de enero en curso; que corre de fojas 5 a 11 de estas actuaciones,

#### El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE:

1º.— Dejar sin efecto la Resolución Nº 4240 de fecha 30 de diciembre ppdo., por la que se suspendia en sus funciones como Mayordamo de la Dirección General de Sanidad, al Auxiliar 2º don LUCAS E. MALCO.

2º.— Comuniquese, publiquese, désa al Libro de Resoluciones, etc.

#### JULIO A. CINTIONI

Es copia

Martín A. Sanchez Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4318-S

SALTA, Enero 25 de 1956.

Expediente Nº 1027|56.

VISTA la inspección efectuada en el Ptieste de venta de verduras sin del Mercado San Miguel de esta ciudad, de propiedad del senor MAURICIO MARAZ, habiendose comprobado que el mismo se encuentra en infracción al

Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional que dice: "en las carnicerías, verdulerías frute rías, mercados y fábricas de productos atinen ticios y bebidas, es obligatorio el uso de delan tales o guardapolvos y gorros blancos. Estas piezas de vestir deberán encontrarse en todo momento en perfectas condiciones de conservación y aseo";

### El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE:

19.— Aplicar al señor MAURICIO MARAZ, una multa de \$ 50% (CINCUENTA PESOS MO NEDA NACIONAL), por infracción al Ari. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigaticia.

2º.— Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, pa ra que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio calle Buenos Airos Nº 177.—

3º.— En caso de no dar cumplimiento a I, dispuesto por el Art. 2º, se elevarán las presen tes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario se hará pasible a un dia de arresto por cada diez pesos de multa apilicada.

4º.— Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

#### JULIO A. CINTIONI

Narth A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 38\_E

SALTA, Epero 31 de 1956.

ATENTO a la certificación del servicio de Reconocimientos Médicos por el que se aconse ja se acuerden 90 (noventa) días de licencia, por enfermedad a don Rafael Angel A. Sucido empleado de Contaduría General de la Provincia.

### El Ministro de Economíα, Finanzas y O. Públicas R E S U E L V Ē:

1º.— Acordar 90 (noventa) días de licencia por enfermedad, a partir del 31 de diciembre de 1955, al empleado don RAFAEL ANGEL A. SUELDO: dependiente de Contaduría General de la Provincia, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia.

2º.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### ADOLFO ARAOZ

Es copici

Santiago Felix Alonso Herrero

lete de Desporto del M. de E. F. y O. Públicas

# EDICTOS DE MINAS

Nº 13387 -EDICTO - Expediente Nº 1767 F-1919 Manifestación de descubrimiento de una mina de plata denominada RECUERDO, en el Departamento de LOS ANDES. - La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con aigún derecho para que lo hagan valer en forma y término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos, que dice: Señor Delegado de Minas. La mina EL RECUERDO Expediente Nº 1767-F. Habiendo hecho la labor legal solicito la mensura de dos pertenencias en la forma de un rectanguio que se medirá en la forma siguiente. Partiendo desde el centro de la boca del chiflón principal de la mina El Recuerdo, Labor Legal, marcado A en el croquis so medirá 150 metros con azimut verdadero de 214 grados 30 minutos al punto B, desde el punto B se medirá 300 metros con azimut V de \$04 grados 30 minutos al punto C. Desde el punto C al punto D se medirá 200 metros con azimut V de 34 grados 30 minutos. Desde el punto D al punto E se medirá 600 metros con azimut V de 124 grados 30 minutos. Desde el punto E al punto F se medirá 200 metros con azimut V de 214 grados 30 minutos. Desde el punto F al punto B se mediră 300 metros con azimut V de 304 grados 30 minutos. El chiflon del Labor Legal está ubicado a 2180 metros y con azimut de 14 grades magnético desde el lindero No-roeste (marcado X en el crequis) de la pertenencia El Progreso del Grupo Minero Lo Concordia expediente Nº T-1192. Será justicia. Harold Teasdale. Recibido en Secretaria hoy 23 de abril de 1953 siendo horas doce y . treinta. Arigel Neo. Señor Jefe: Esta Sección

ha procedido a la verificación de la ubicación de les pertenencias solicitadas con los datos mdidados en el escrito de petición de mensara de fojas 69 y croquis concordante de lojas 53. Según el plano oficial de registro gráfico y datos aportados por el interesado, no existen inconvenientes para la ubicación de las pertenencias solicitadas. Registro Grafico, marzo 10 de 1954. Geólogo Juan P. Dieli. Señor Delegado Nacional: De acuerdo al informe que antecede efectuado por Registro Grafico, no existen inconvenientes para que se procada a la publicación de la petición de mensura que obra a fojas 69. En oportunidad de ordenarse la publicación de edictos corresponde comunicar a Dirección General de Rentas de la Provincia que debe confeccionar boletas de cauch a partir del semestre en que se ordene la publicación, por descientes pesos moneda nacional (\$ 200%) correspondiente a des pertenencias solicitadas, quedando en consecu-n cia el canon anterior medificado a partir del semestre en que se ordene la publicación de edictos. Departamento de Minas, diclembre 23 de 1954. Ing. José M. Torres. Recibido en Escribanía de Minas, hoy 23 de diciembre de 1954 siendo horas doce y quince minutos. Marco Antonio Ruiz Moreno. Salta, diciembre 23 de 1954. Comuníquese a la Dirección General de Rentas a tenor de lo manifestado a fo as 70 por el Departamento de Minas, previa publicación de edictos de acuerdo a lo solicitado a fojas 69. Dr. Luís V. Outes Jefe Delegación Autoridad Minera Nacional Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta Febrero 19 de 1956. MARCO ANTONIO RUIZ MORE-NO. Escribano de Minas.

e) 3, 16 y 27|2|58.

Nº 12388 - Edicto de Mina: Manifestación de Descubrimiento de un Yschniento de Piemo y Galena Mina denominada "Agustín" en el De pastamento de Orán en expediente Nº 62.05-3 L'55 Fresentada por el señor Agustín Labarta el dia siete de Abril de 1955 a las diez horas.

La Autoridad Minera Nacional, notifica a les que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escri to con sus anotaciones y proveídos dicen así: Señor Delegado Nacional de Minas—Miguel Ro berto Barbera, constituyendo (domicilio legal en esta ciudad calle San Martín Nº 350 a U.S. digo: Que soy apoderado del señor Agustín La barta, lo que acredito con el poder acompa la do en el expediente Nº 1927...L. pidiendo se me tenga como tal, en las actuaciones que paso a iniciar. En el cateo expts. Nº 1927 mi mandante ha encontrado mineral de plomo y galena, por ello en nombre de el vengo a hacer manifestación de descubrimiento, siendo la ubicación y zona la que se detalla en el expediente citado. Que como mi mandante ticne que realizar algunos trabajos complementarios promete presentar a la brevedad posible muestra del mineral y plano. Que pido se me tenga por presentado en representación del segor Agustín Labarta. Será justicia. Hay une firma ilegible. Señor Delegado. El punto de extracción de la muestra presentada, se ubica de la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la confluencia de la Quebrada de Sepultura con el Río Grande o Santa - Cruz, y se mide desde aqui 4.600 metros Az.

244° 30', 300 metros Az. 290° 30', y 150 metros Az. 2000 30'. La citada mina llevará el nombre de AGUSTIN; acompaño también croquis de la mencionada ubicación. Dígnese proveer de conformidad y será justicia. Miguel R. Barberá. Cargo Nº 60 presentado por don Miguel R. Barbera el siete de abril de 1955 a horas 10. Marco A. Ruiz Moreno. Señor Jefe: Para la inscripción gráfica del punto de extracción de la muestra, se ha tomado como punto de referencia la confluencia del Río San ta Cruz con la Quebrada de Sepultura desde donde se midieron 4.600 metros Az. 244º 30'. 300 metros Az. 290º y finalmente 150 metros Az. 2009 30'. Según estos datos que son dados por el solicitante, en escrito de fs. 5 y croquis concordante de fs. 4 y conforme at plano de Registro Gráfico correspondiente, el punto de extracción de la muestra se encualtra dentro del cateo tramitado en expediente Nº 1927-D-52 de propiedad del mismo solicitante, dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna mina tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo mineral" y además se encuentra dentro de la zona de seguridad. En el libro correspondiente de esta Sección, ha quedado registrada la presente manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 393. Se atompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Registro Gráfico, junio 16 de 1955. Pablo A. Guzmán, Salta, noviem bre 17 de 1955. Atento el estado de autos v la conformidad expresa del titular con la unicación dada por el Departamento de Mineria, pase a Escribanía de Minas para que proceda al registro en el Libro de Minas. Confecciónense los edictos y publíquese en el BOLE-TIN OFICIAL en la forma y término que establece el artt. 119 del Código de Minería. Colóquiese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifiquese y entréguese los edictes ordenados. Repóngase. Geólogo Raúl J. Valdez. Subdelegado a cargo de la Delegación Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Fobrero 1º de 1956. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.

e) 3, 16 y 27|2|56.

# LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13381 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFE ROS FISCALES (ENEDE) ADMINISTRA-CION DEL NORTE - LICITACIONES PU-BLICAS YS. Nros. 189 - 190 y 191.

Por el término de 10 dias, a contar del 1º de febrero de 1956, llámase a las siguientes icitaciones públicas:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 189: Para la provisión de maderas de cedro aserradas de distintas medidas, y cuya apertura se llevará a cabo el dia 15 de febrero de 1956 a las 11 ho

LICITACION PUBLICA YS, Nº 199: Para la provisión de maderas de lapacho aserradas de distintas medidas, y cuya apertura se lievará a cabo el día 17 de febrero de 1956, a las 11 ho

LICITACION PUBLICA YS, Nº 191: Fara la provisión de maderas de lapacho en rolliza: y cuya apertura se llevará a cabo el dia 20 de febrero de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los YPF. (Oficina de compras), sita en Campamento Vespucio (Pcia, de Salv ta) FCGMB.-

ING. JESUS INIGO Administrador Acc. e) 1 al 16|2|55.

Nº 13367 - MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLI-FEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS Nº 186.

Por el término de DIEZ dias a contar del 25 DEL CORRIENTE, llámase a Licitación Pú blica YS, Nº 186, para contratación del trans porte de tubos para oxigeno industrial desde Vespucio a Tucumán v vice-versa, hasta cubrir la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Admi nistración de los Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el dia 10 de Febrero de 1956, a las 12 horas.

Los Interesados en Pilegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Planta de Almacenaje de Y.P.F. en Tucumán, Representación de Y.P.F. en Salta y Administra ción de Y.P.F. en Campamento Vespucio. Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administra

e) 25|1 al 7|2|56.

# SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

#### EDICTO

Nº 13391 — SUCESORIO — Juez Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comorcial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA SOTO DE ULLOA 6 GREGORIA SOTO DE UYOA 6 GREGORIA SOTO DE SERRANO. Salta, 2 de Febrero de 1955.— E. GILIBERTI DORADO. Escribano Secretario.

e) 3|2 al 19|3|56.

Nº 13386 -- SUCESORIO,

El Dr. Angel C. Vidal cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de Maria Lui sa Rodriguez de Vilca.

SALTA, febrero 1º de 1956.

WALDEMAR SIMESEN Escribano Secretario e) 2|2 al 16|3|56.

Nº 13355 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Petrona Rojas de Cabezas. Queda habilita da la feria. SALTA, Diciembre 6 de 1955. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario e) 23|1 al 6|3|56.

Nº 13337 -

El señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CRUZ PERAL TA a fin de que hagan valer sus derechos. Habilitase la Feria del proximo mes de Enero SALTA, 30 Diciembre de 1955.

e)11|1 al 24|2|56.

Nº 13336 - EDIOTO.

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a he rederos y acreedores de Francisco Valzacchi para dentro de los treinta dias comparezean a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del proximo mes de Enero.

SALTA, 29 de Diciembre de 1955

WALDEMAR SIMESEN Escribano Secretario e) 11|1 ai 24|2|56.

Nº 13330 - SUCESORIO.-

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nonunación en lo Civil y Comerciai, en el juicio sucesorio de doña NATIVIDAD RUIZ, cita por treinta dias a todos los que se consideren con derecho, herederos y acresdores, habilitase la feria de enero.

SALTA, 21 de Diciembre de 1955. WALDEMAR SIMESEN Escribano Secretario e) 9|1 al 21|2|56.

Nº 13329 - SUCESORIO.-

E! Juez Civil Dr. Angel J. Vidal, 4ª Nominación cita y emplaza por treinta dias a here deros y acreedores de Dorlisa Arias de Mariu pe. Habilitase la proxima ferla de enero 1956 SALTA, 20 de Diciembre de 1955.

WALDEMAR SIMESEN Escribano Serretario e) 9|1 al 21|2|56.

Nº 13325 - EDICTO SUCESORIO . El Jusz de 29. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de Simón Zeitune

Salta, Diciembre 30 de 1955.— Habilitase la Peria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 5al 20[2]56

Nº 13316 - EDICTO SUCESORIO -

El señor Juez de la 18 Instancia en lo Civil y Comercial 25 Nominación, cita y emplaza pos el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Nicolasa Caro de Casale. Habllitase la Feria de Enero próximo. Salta, diciem bre 30 de 1955, ANIBAL URIBARRI Escribanoo Secretario.

e) 3|1 al 16|2|56

Nº 13213 - SUCESORIO.-

El Juez de Cuarta Nominación cita por treiu ta días a herederos y acreedores de BEMITA CHILO DE PASTRANA. Queda habilitada la feria.- SALTA, 29 de Diciembre de 1955.-WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secretario.~

s) 2|11 al 15|2|56.--

Nº 13312 - SUCESCRIO.-

El Juez de Cuarta Nominación cita por trein ta días a herederos y acreedores de NACIAN-CENO APAZA Y LUCIA ULLOA DE APAZA. danistasu za jeria de miero.— GALTA, 29 de Diciembre de 1955.--

WALDEMAR A SIMESEN, Escribano Secre tario.-

e) 2|11 al 15|2|56.-

Nº 13311 - SUCESORIO.-

El Señor Juez de 1ª Nominación Civil y C. ci ta y emplaza a herederos y acreedores de dolla Filomena Argentina Mendilaharzu de Urres tarazu a fin de que en el plazo de treinta días

hagari váler sus derechos.— Con habilitación de feria para la publicación del presente edic to.- SALTA, 30 de Diciembre de 1955 .- EN-RIQUE GILIBERTI DORADO, Escribano ĉecretario.-

e) 2[1] al 15[2]56.—

Nº 13310 - EDICTO.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta dias a los herederos y acreedores de don JOSE ABRA HAM ZEITUNE - Habilitase la feria de Enero para las publicaciones de edicios - SALTA, Diciembre 27 de 1953 .--

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. -e) 2]1 al 15|2|56,--

Nº 13307 ---

José G. Arias Almagro Juez de Primera Lustancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosendo Peralta.— SALTA, 30 de Diciembre de 1955 -- ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.-

e) 2|1 al 15|2|56.-

Nº 13300 — El señor Juez de Primerz Rominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Nieva y Damiana Gutiérrez de Nieva. Habilitada la Feria. Salta, diciembre 29 de 1953.

e) 211 al 15'2'56

Kº 13290 — EDIOTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ELIAS SIMON; Habilitase la fa ria de Enero.

SALTA, 28 de Diciembra de 1955.

E GILIBERTI DORADO Escribano Secretario a) 30|12|55 al 10|2|56.

Nº 13289 - SUCESORIO:

El Señor Juez Civil y Comercial, Cuarta No minación cita y emplaza por treinta días a ba rederos y acreedores de don HORACIO FELIX LAGOS. Con habilitac**ión de feria**. SALTA, 28 de Diclembre de 1955.

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secraiario.

e) 80|12|55 al 10|2|58. 

Nº 13281 - EDICTO SUCESORIO:

M Juse de Primera Instancia Primera Nomiusción en le Civil y Comercial, y emplaza por trointe días a herederos y acreedores de FEDE-RICO 6 JOSE FEDERICO LUIS SOLA. Se habilita Feria.

SAL/TA, Diclembre 27 de 1955.

antral urribarei zscribano Secretario e) 19|12|55 al 2|2|56.

Nº 13278 - SUCESORIO: El Señor Juez de 2º. Mominación Civil cita y emplaza por treinta días a harederos da don Emerencio Kardos. Con habilitación de feria.

anibal ueribarri Escribano Secretario

e) 29|12|55 **2)** 9|2|55.

Nº13276 — El Señor Juez de Tjercera Nominación en lo Civil y Comercial cita por trinta días a herederos y acieedores de José DOMINGUEZ. Habilitase feriado de Enero próximo.

SALTA, Diciembre 26 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 29 12 55 al 9 2 56

Nº 13274 -

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nomina ción cita y emplaza a herederos y acreedores de defia Elena Alcuri de Rovaletti ó Elena An selma Arcuri de Rovaletti para que compara can a hacer valer sus derechos en el plazo de ireinta dias. Habilitase la feria del mes de enero. -

SALTA. Diciembre 27 de 1955

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretario.

e) 28|12|55 al 8|2|56.

Nº 13269 —SUCESORIO:

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta dias a herederos y acreedores de Jesus Veleizén o Beleiken, cuyo juicho sucesorio ha sido abierto Salta diciembre 20 de 1955. Feria de Enero de 1959. Habilitada, ANTBAL URRI-BARRI escribano secretario.

28|12|55 al 8|2|56.

Nº 13268

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª No minación. Dector José G. Arias Almagro cita llama y emplaza por treinta dias a herederos y acresdores de Francisco Serrano y Anastacia Moreno de Serrano. Habilitase la Feria. SALTA, 21 de Diciembre de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretrio. e) 27|12|55 al 7|2|56.

Nº 13267 — EDICTO SUCESCRIO:

Jusz de Primera Instancia en le Civil y Co mercial Tercera Nominación cita por tremia dias a herederos y agreedores de EMILIO CA-RABAJAL Habilitase la Ferla.

SALTA, Diciembre 26 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario e) 27]12[55 al 7]2|56.

Nº 13266 — EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia, Segun da Nominación en lo Civil y Comercial cita y empleze a los herederos y acreedores de doña ELINA DIAZ DE SANTIVANEZ, por el término de Ley - Para su publicación habilitase la feria de Enero proximo.—

SALTA, 26 de Diciembre de 1955.

ANTBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 27|12|55 al 7|2|56

Nº 13257 — SUCESORIO.

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta dias a quienes se consideren herederos ó acree dores en la Sucesión de Doña Margarito Plaza de Lardies d Margarita Plaza Moreno de Lardies. Habilitase la feria de Enero de 1956 para la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Arias Almagro.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 26|12|55 al 6|2|56.

Nº 13247 - SUCESORIO.--

El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominatión cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN PALOMO. Habilitase feria.— Salta, Diciembre 21 de 1955.— WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secretatio.—

e) 22|12|55 al 3|2;56.--

Nº 13246 - SUCESORIO .--

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 3ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta fias a herederos y acreedores de Arturo Margalef Queda habilitada la feria.—

SALTA, noviembre 29 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario e) 21|12|55 al 2|2|56

#### Nº 13241 - CITACION

El Juez Dr. Vicente Solá (Juzgado de Primera Instancia Primera Norsinación Civil y Comercial Ciudad de Salta) cita por treinta diava herederos y acreedores SARA ROISMAN DE GONORAZKY.

Salta, Diciembre 20 de 1955. Habilitase feria próximo mes de Enero. E. GILIBERTI DORADO Secretario

e) 21/12/55 al 2/2/56.

Nº 13239 — SUCESORIO.—

Juez Civil y Comercial de 1<sup>3</sup>. Instancia y 2<sup>3</sup>. Nominación, cita durante treinta dias a herederos y acreedores de ISAAC FRANCISCO SE RRANO, para que dentro de dicho término is gan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.— Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

Habilitase la Feria de Enero .--

ANJBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 20[12]55 al 31[1]56.

Nº 13237.

El señor Juez de 18. Instancia en lo Civíl y Comercial, 48. Nominación, Doctor Angel Jose Vidal, cita, llama y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ISIDORA TORRES de CASERES. Habilítase la Seria.

SALTA, Diciembre 9 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secreta

s) 20|12|55 al 31|1|56.

Nº 13235 - EDICTO SUCESORIO.-

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza
por el término de treinta dias a herederos y
acreedores de don JUAN ANTONIO MERCADO, para que dentro de dicho término hagar
valer sus derechos.— Habilitese la Feria de
Enero. Secretaría.

SALTA 16 de Diciembre de1955.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 20 al 31|1|56.

Nº 13227 - SUCESORIO.-

Angel J. Vidal, Juez de 19. Instancia y 48. No minación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Isabel del Castillo o Isabel del Castillo. Habílitase la fería de enero de 1955.—

SALTA, 15 de Diciembre de 1955.— WALDEMAR SIMESEN Escribano Secretario — e) 19[12]55 al 30[1]56.— Nº 13170 — SUCESORIO.-

Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta días interesados sucesión PEDRO G. GRENI.— Habilitase ferla.—

SALTA, Diciembre 7 de 1955.—

NIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 19/12/55 al 30/1/56

# DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 13315 — MENSURA DESLINDE Y AMONA MIENTO:

Presentose Maurico Sinkin por la razon cocial Julio Sinkin e hijos solicitando Mensura Deslinde y Amojonamiento de una fracción de terreno rural, parte integrante de la finca "An gostura", ubicada en el departamento de la Ca pital de esta Provincia. Limitando: al Norte

con el camino nacional que vá a Tucumán y que la separa de la finca La Candelaria de S. Gordon Leach: al Este y Sud, con el antiguo camino a Tucumán, que saliendo por el Ports zuelo Chico, forma un vértice en el extremo Nor-Este de la fracción con el camino nacional a Tucumán, y que la separa de la finca La Floresta de Alcira Gottling de Correa; y al Oeste con el camino que va hacia La Floresta

resta, que la separa a la fracción del resto de la finca Angostura. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita v emplaza por edictos que se publicarán en Fo-

ro Salteño y BOLETIN OFICIAL, durante trein ta días, habilitándose el mes de enero próximo, a todos los que se consideren con derechos, hajo apercibimiento de Lev.—

Lunes y Jueves o subsiguientes en caso de feriado, para notificaciones en Secretaria.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Scretario. e) 2|1 al 15|2|56.—

# REMATES JUDICIALES

Nº 13324 — POR LUIS ALBERTO DAVA-LOS — GUDICIAL — FINCA "OSMA"

El día Miercoles 22 de Febrero de 1956, a horas 18 en 20 de Febrero 12, rematare CON BASE: de \$ 136.039.93 %, la finca denomins da "OSMA" ó San José de Osma" ubicada en el Dpto. la Viña de esta Provincia, con superficie de 7.757 Hs. 4.494 mt2., según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los

siguientes limites: Norte, arroyo "Osma" y camino nacional 'que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes, Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa, Sud Oeste, con fineas "Hoyadas" y Alto del Cardón", de Juan López, y Oeste, con cumbres de la serranía, que la separa de la finca "Potrero de Diaz" de El Alazan S. R. L. Títulos de dominio ins criptos a fl. 97. as. 1, Libro 3 R. I. de la Viña

Catastro Partida 426 La Viña.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Nom. Civ. y Com. en autos: "E-JECUTIVO — LAUTARO SOC. RESP. LTDA. VS. BONIFACIA LA /MATA DE ZUÑIGA" Expte. 35 451 |955 En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador Habilitada

Feria publicación edictos 30 días "BOLETIN UFICIAL y "Norte".—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 5|1 sl 20:256 .

Nº 13306 — por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL —CAMPO EN RIVADAVIA BASE \$ 112,333,33.

EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1956 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciu dad, relateré con la base de ciento doce mil trescientos treinta y tres peaos con treinta y tres centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal Un lota de campo ubicado en el partido de Santo Domin go departamento de Rivadavia de esta Provincia designado con la letra K el que mide 15.000 metros en cada uno de sus costados lo que hace una superficie de 22.500 Hectareas limitando al Norte lote "P" de José Maria Acosta: Sud lo te "H" de Juan M. Terrero y parte del lete "G" de Rosa H. de Vintter; Este terrenos Na cionales de la GOBERNACION DE FORMO SA y al Oeste Lote "I" de Agustin M. Roca y D.V. Shoo y parte del lote "G" según titulo re gistrado al folio 358 asiento 6 del libro 1 de R.

de I. de Rivadavia. Nomenclatura Catastrai: Partida N — 511— Valor fiscal \$ 169.000. El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Figueroa, Horacio Vs. Olber Domeni chelli" — Comisión de arancel a cargo del com prador. Edictos por 30 dias en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Habilitada la Feria de Emero de 1956.

e) 2|1 al 15|2|56.

Nº 13271 — Por: ARTURO SALVATIERRA -JUDICIAL — BASE \$ 140.266.66 %

comprador. Ordena Señor Juez C. y C. 12. Ins El día 10 de Febrero de 1956 a las 18 horas en el escritorio Deán Funes 167, Ciudad remataré con la base de Ciento cuarenta mil descientes sesenta y sels pesos con sesenta y seis centaves % o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 23 del lote fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta registrado a folio 389, asiento 1127, Libro 6 de P. de Ventas. Partida Núme ro 1702. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo Cris tóbal Ramírez vs. Manuel González. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 publicaciones en diario Norte. Reco nociendo gravámenes el lote de referencia. Con habilitación de fería.

e) 28|12|55 al 8|2|56

2

Nº 13254 — Por: ARISTORULO CARRAL — Judicial — Terrenos en San Lorenzo — Con Base — El día miércoles 8 de Febrero de 1956, a las 17 horas, en mi escritotrio: Deán Furies 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor seis lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Dpto. Capital, designados como lotes Nº 2 al 7, del plamo Nº 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento 1 del 1800 126 del R.I.C.

Lote Nº 2 Partida Nº 25.396 Base \$ 6.600.00 % Lote Nº 3 Partida 25.397 Base \$ 266.66 % Lote Nº 4 Partida Nº 32.286 Base \$ 400.00 % Lote Nº 5 Partida Nº 25.399 Base \$ 333.32 % Lote Nº 6 Partida Nº 25.400 Base \$ 333.32 % Lote Nº 7 Partida Nº 25.401 Base \$ 532.00 %

Bases de venta, equivalentes a las 2/3 par tes de la valuación fiscal. Medidas, superficies y límites, según el plano pre-citado archivado en la Dirección General de Immuebles Gravámenes, enunciados en el oficio de Immuebles y que corre a fs. 29/30 vta. del presente juicio. Publicación edictos per 30 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salisfio y 3 días diario Norte, con habilitación de la feria de Enero. Seña de práctica. Comisión cargo comprador JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge vs. Gerardo O. Sartin'i Expte. Nº 17.078/65. JUZGAPO: 18 Instancia en lo Civil y Comercial, 38 Nominación. Salta diciembre 23 de 1955.

Nº 13251 — Por: ARTURO SALVATIERRA Finca San Nicolás o San Felipe en Chicoana JUDICIAL — BASE \$ 74.666.56 "%

e) 23|12|55 al 3|2|56

El día 9 de Febrero de 1956 a las 18 hotas en el escritorio Doán Funes 167 de esta Ciudad, remataré con la base de Setenta y cuatro mil seiscientes sesenta y seis pesso con sesenta y seis centavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valua sión fiscal, la finca denominada "San Nicolás" o "San Febrer", situada en el Partido de El Fipal, departamento de Chicoana de esta Pro vincia, compuesta de varias fracciones unidas entre sí y comprendidas dentro de los siguien-

tes límites generales: por el Norte, con propiedad de Ignacio Guanuco y otra, La Isla de la Sucesión de Advertano Colina y con el río de Pulares; Sud, propiedad de Fedro Y. Guanuco y otros; por el Este, con la finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Ceste, propiodad de Pedro Guanuco y otros, camino de San ta Rosa a El Pedregal, con Campo Alegro de Natalia y Marcelo Gutiérrez y La Isla de Advertano Colina. Compuesta de una suporficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, novents y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cua-

drados, cuarenta y siete decimetros cuadrados debidamente deslindada y amojonada. Ordeno Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Isaac Karie vs. Normando Zúñiga. En el acte el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Título inscripto a follo 348, asiento 339 del Libro 16 de la Capital Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en BOLETIN OFICIAL y Norte. Con habilitación de Feria.

#### CITACIONES A JUICIOS

a) 23|12|55 al 3|2|56.

Nº 18390 — CITACION A JUICIO — El ecñor Juez de 2º Nominación C. y C. cita y emplază por 20 días a MARTA FRESENTACE N PAZ de BAIS en el juicio que por divorcio le tiene promovido don José Manuel Bernardino Bais, exp. Nº 23.689, bajo apercibimiente de nombrarsele defensor de oficio. Salta, julio 4 de 1955 ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 3/2 al 5/3/56.

# JACON COM ROLL

# MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 13376-13377.--

Los que suscriben: CONRADO MARCUZZI, Argentino naturalizado; ESTELA GALLO DE MARCUZZI, Argentina; LUIS ESTEBAN PC ZZI, Italiano; y RODOLFO MARCUZZI, AIgentino; los primeros casados, los dos últimos solteros; todos comerciantes y domiciliados en esta Ciudad, en la calle Rivadavia Nº 640 los Seficres Marcuzzi y en Belgrano Nº 434 el Se nor Pozzi; el primero y tercero como únicos ac tuales miembros de la Sociedad "CONRADO MARCUZZI -- SOCIEDAD DE RESPONSABI LIDAD LIMITADA", constituida por instrumento del 19 de Mayo de 1950 inscripto al fo lio 475|76, asiento 2432 del libro 24 de Contra tos Sociales, y modificado por los de fecha 13 de Agosto de 1950, 25 de Septiembre de 1953, 26 de Febrero de 1954, 28 de Julio de 1954 y 3 de Neviembre del mismo año, inscriptos, res-

pectivamente, al folio 477, asiento 2433 del mis mo libro 24, y al folio 25, asiento 3026, folio 23, asiento 3080, folio 154, asiento 3148 y al fo lio 215, asiento 3203 del libro 26 de Contralos Sociales, todos del Registro Fúblico de Contra cio de esta Provincia, acordamos lo siguiente.

PRIMERO: Aceptar el ingreso a la Sociedad con efectos retroactivos al 1º de Noviembre de 1955, de los nuevos socios Señores Rodolfo Marcuzzi y Estela Gallo de Marcuzzi, que resultan así expresamente autorizados para elio y para el ejercicio del comercio consiguiente por su padre y esposo el socio Señor Conrado Marcuzzi, y estructurar la Sociedad sobre las bases y condiciones que se establecen en el presente instrumento.

SEGUNDO: La Sociedad seguirá girando La jo la denominación de: "CONRADO MARCU-ZZI — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA", y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta Ciudad de Salta, con ac tual domicilio en la calle Alsina Nº 345, pudiendo extender sus actividades a todo el territorio de la República.

TERCERO: La Sociedad se dedicará a in explotación del comercio, industria y agropecuaria, importación, exportación, finenciación de todos estos negocios y afines, y construccion nes en general, y a cualquier otra actividad lícita que la mayoría de socios considere conveniente.

CUARTO: El plazo de duración de la Sociedad se mantiene hasta el día 31 de Octubra del año mil novecientos sesenta, conforme así lo convenido en instrumento modificatorio de fecha 3 de Noviembre de 1954, citado al comienzo.

QUINTO: El capital social, fijado originariamente en la suma de \$ 1.500.000,00 (UN MULLON QUINTENTOS MIL PESOS MONE-DA NACIONAL), se eleva por el presente a la cantidad de \$ 3.000.000,00 (TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), dividido en (3.000) tres mil cuotas de \$ 1.000,00 (UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL) cada una, De dichas cuptas los socios Conrado Marcuzzi y Luis Esteben Pozzi, tienen suscriptas e misgradas totalmente (1.350) un mil trescientas cincuenta cuo as el primero y (150) ciento cin cuenta cuotas el segundo, en la forma y virtud de los títulos resultantes dei contrato originario de constitución de la Sociedad y de les posteriores modificatorids, todos ellos relacionados al comienzo de este instrumento. Las nuevas mil quinientas cuotas de capital son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: señor Conrado Marcuzzi (450) cuatrociențas cincuenta cuotas; Luis Esteban Pozzi (300) trescientas cuotas; Estela Gallo de Marcuzzi (660) seiscientas sesenta cuotas y Ro

dolfo Marcuzzi (90) noventa cuotas; é integra das de la siguiente manera: El Señor Conra do Marcuzzi integramente, con igual importe de su crédito que por mayor cantidad tiene pendiente a cargo de la Sociedad en su cuen ta beneficios, puyo saldo acreedor queda redu cido, en razón de ello, a la suma de \$ m|a. 202.247,83 (DOSCIENTOS DOS MIL DOS-CIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 83|100 MONEDA NACIONAL), sobre la base del balance general practicado por la Sociedad al 31/10/1955; el Señor Luis Esteban Pozzi, in tegra (120) ciento veinte de las nuevas cuotas que suscribe, en dinero efectivo; la suma de pesos 60.715,56 (SESENTA MIL SETECIEN TOS QUINCE PESOS CON | 56 100 MONEDA NACIONALI), por transferençia de su crédito en la cuenta beneficios y, el faltante de pesos 119.284,44 (CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL DOS CIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 44|100 MONEDA NACIONAL), con las utilidades que le corespondar en la Sociedad

en los dos próximos ejercicios; la Seliora Esta la Gallo de Marcuzzi, integra sus (660) seiscien tas sesenta cuotas de mil pesos cada una coq el crédito que dens en la Sociedad en la cuen ta acredores varios; el Señor Rodolfo Marcuzzi, (45) cuarenta y cinco enotas en dinero efectivo y, el saldo de pesos 45.000,00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONTDA NACIONAL) con las utilidades que le correspondan en la Sociodad en los dos próximos ejercicios, E efectivo apoitado por el Sellor Luis Esteban Pozzi de pesos 120.000,00 (CIENTO VEINTE MEL PESOS MONEDA NACIONAL) mas la su ma de \$ 45.000 % (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), integradas por el socio Señor Rodolfo Marcuzzi, lo que hace un total de pesos 165,000,00 (CIEN TO SESENTA V CINCO MIL PESOS MONE DA NACIONALI, se depositó en el Banco Pro vincial de Salta a la orden de la Sociedad, con forme resulta de las boletas que se acompañan a este instrumento. En consecuencia, el cani. tal de la Sociedad queda distribuido entre los socios, en la proporción de (1800) Un mil ochcientas cuotas de mil pesos cada una para el Señor Conrado Marcuzzi; (660) seisclentas se senta para la Señora Estela Gallo de Marcuzzi (450) cuatrocientas cincuenta para el Señor Luis Esteban Pozzi y, (90) noventa para el Se ñor Rodolfo Marcuzzi. Se aclara que si las uti lidades no alcansaran a cubrir las cuotas pen dientes de integración, los Señores Luis Este ban Pozzi y Rodolfo Marcuzzi deberán integrar las en dinero efectivo dentro de los sesenta dias posteriores al cierre del último de los dos proximos ejercicios.

一一一

SEXTO: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamiente de los socios Conrado Marcuzzi y Estela Gallo de Marcuzzi, como Directores Gerentes de la mis ma, quienes podrán intervenir en todos los asun tos y negocios de la Sociedad, sin limitación alguna, estampando su firma personal sobre la monción de su caracter y bajo el rubro social Sin que ello implique restricción, podrán ejer citar las siguientes facultades: adquirir y enu genar por cualquier título, toda clase de in-

muebles y establecimientos comerciales o huus triales, y gravarlos con cualquier derecho real, pactando el precio y la forma de pago; constituir prendas y otorgar fianzas, avales y todo otro género de garantías; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores; contraer préstamos do dinero sea de terceros particulares, sea de las instituciones bancarias de erta plaza o de otra, mediante el descuento de letras, pagarés, vales, conformes y toda clase de títulos de crédito, sin limitación de tiempo ni de cantidad, o en cuenta corriente; firmar letras como aceptante, girante endosante o ava

lista; adquirir, enagenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de co mercio o de credito público o privado; girar dheques en descubierto; otorgar pederes especia les o generales de administración, delegando las facultades conferidas en la presente ciánsula; comprar y vender toda clase de mercaderias, materiales, herramientas, maquinarias, muchles y útiles y demás elementos necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; ce-

lebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la Sociedad, y presentarse a las licitaciones públicas y privadas, firmando les propuestas respectivas, el contrato consiguien te y todo otro instrumento que fuere necesario; ajustar locaciones de servicios, de obras, y de cosas; conceder esperas y quitas; aceptar y otorgar daciones en pago; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecha de apelar y a pres cripciones adquiridas; hacer novaciones; com tituir e la Sociedad en depositaria; cobrar y pagar los créditos activos y pasivos y otorgar y exigir los recibos correspondientes; aceptar y ejercitar los cargos que fueren discernidos a la Sociedad en los concursos y todo otro juicio; efectuar depósitos y consignaciones de cualquier género; reconocer obligaciones; firmar letras como aceptante, girante o endosan te; retirar de los bancos los depósitos de dinero, títulos y toda otra clase de valores, de

cualquier género, consignados actualmente y que se consignen en el futuro a nombre u orden de la Sociedad, en cuenta corriente, caja de ahorros o en cualquiera otra forma, } cederios y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; hacer declaraciones de bienes; represen

tar a la Sociedad en juicio por los propios derechos de ella o en ejercicio de aliguna represen tación y conferir, a tales fines, poderes generales o especiales: y realizar, en general, todos los actos ordinarios de administración, de la Sociedad atento al objeto de la misma.

SEPTIMO: Los socios Luis Estebanº Pozzi y Rodolfo Marcuzzi estarán obligados a prestar toda su diligencia y dedicación a la atención de los negocios e intereses sociales, y no podrán dedicarse por cuenta propia ni ajena a ninguna otra actividad, excepción hecha de la que el señor Luis Esteban Pozzi desarrolla en "Reyma S.R.L." y, el señor Rodolfo Marcuzzi, en los estudios de su carrera universitaría. La obligación y la prohibición contenida en la presente cláusula no pesarán; en medo algunos sobre los socios señores Conrado Marcuzzi y Estela Gallo de Marcuzzi.

COTAVO: Los socios se reunirán en junta por lo menos una vez cada seis meses o cualquiera de ellos lo solicite, para considerar la marcha de los negocios sociales, resolver cues tiones y adoptar las medidas que consideren convenientes, labrándose acta en un libro especial que se llevará al efecto y la que será firmada por aquellos; en dichas reuniones los socios podrám representarse reciprocamente; me diante, una simple autorización, En la primera reunión que relicen, posterior a este instrumento, decidirán los socios sobre la asigna ción mensual que a cada uno le corresponda sobre si la misma será imputada a gastos generales o a cuenta de utilidades; esta decisión será tomada por mayoria de capitales.

NOVENO: Al dia treinta y uno de octubre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los que se efectuen en cualquier otra época para verificar la marcha de los mismos; los balan ces se entenderán aprobados por los soclos si no fueren firmados, u observados, dentro de los quince días posteriores a su terminación. Si en la confección de los balances hubiere dis crepancias sobre la estimación de los valores de las obras en ejecución a la épeca de aquellos, dicha estimación será efectuada por el socio señor Conrado Marcuzzi, quien, a tal fin, podrá tomar como base a su exclusivo

juicio, sea el estado de las obras al momento del balance, sea el estado probable de las mis mas con relación al momento de su terminación, sea en conjunto los dos criterios precedentes, sea /distribuyendo, proporcionalmente el valor total de las obras, las utilidades o pér didas arrojadas por las mismas a la época del

DECIMO: De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio previa deducción del 5% (cinco por clento) para la reserva legal Ley 11.645, hasta que esta alcance a cubrir un 10% (diez por ciento) del capital social y, deducidas también las reservas creadas o a crear se, corresponderán a los socios en las siguicates proporciones: señor Conrado Marcuzzi, (50%) cincuenta por ciento; señora Estela Gallo de Marcuzzi, (22%) veintidos por ciento Señor Luis Esteban Pozzi, (15%) quince pur ciento y Señor Rodolfo Marcuzzi, (13%) trece por ciento y, en estas mismas proporciones se harán cargo ellos de las pérdidas que hubic-

DECIMO PRIMERO: En caso de fallecimien to de cualquiera de los socios no será menes ter la confección de un balance general de la Sociedad, a Si falleciera el socio señor Conrado Marcuzzi, los herederos de este podrán optal por uno de los dos procedimientos siguientes: a) continuar en la Sociedad, a cuyo fin deberan unificar su representación en la misma, asamiendo el representante de ellos las funciores de Director-Gerente de la Sociedad con las fa cultades aludidas en la cláusula sexta de este instrumento; b) dar por disuelta la Sociedad y tomar ellos a su cargo la totalidad del act:vo y pasivo de la misma, abonando al Señor Luis Esteban Pozzi el haber de éste en la So cledad de conformidad a los resultados del ba lance inmediato anterior que estuviere practi cado. Los herederos deberán optar por uno u

otro de los procedimientos indicados dentro de los sesenta dias posteriores al fallecimiento; i no lo hicicron se entenderá que optan por el procedimiento indicado en el punto a); mientras tanto el representante de los herederos ejercerá la gerencia de la Sociedad en la mis ma forma y extensión señalada y conferida para el Señor Marcuzzi. En el supuesto previsto en el punto b) de la presente cláusula el pago del haber del socio Señor Luis Estevan Pozzi, deberá efectuarse en (15) quince cuctas mensuales a contar desde los noventa dias de la fecha en que se haya resuelto la disolución de la Sociedad. La deuda que surgiere deven gará un interés, a favor del Señor Pozzi, del (8%) ocho por ciento anual pagadero en cue tas trimestrales.

DECIMO SEGUNDO: Si falleciere el socio Señor Luis Esteban Pozzi, la Sociedad continuará con los sobrevivientes, haciendose cargo los mismos en proporción a los capitales, de las acciones y haberes que tuviere el socio fallecido, abonando a los herederos de aquél, den tro de los diez y ocho meses posteriores al fallecimiento, el haber del Señor Luis Esteban

Pozzi en la Sociedad, de conformidad a los resultados del balance inmediato anterior que estuviere practicado, reconociandosele un interés del (8%) ceho por ciento anual pagaderos trimestralmente.

DECIMO TERCERO: En la misma forma se ñalada en la cláusula anterior se procederá en caso de incapacidad del socio Señor Luis Esteban Pozzi.

DECIMO CUARTO: Toda cuestión o diver gencia que se promoviere entre los socios con motivo de este contrato, su interpretación o aplicación, como toda otra referente a la acministración de la Sociedad, su disolución o 11 quidación o cualquier otro punto de cualquier naturaleza que fuere, será sometida a la deci sión de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia quienes estarán facultados para designar un tercero en caso de discrepancia entre ellos; el laudo de los mismos será inapelable y sus honorarios serán abonados en porciones iguaies por las partes en cuestión a menos que una de ellas hubiese procedido abiertamente sin razón a juicio de los propios arbitradores, en un yo caso serán a su exclusivo cargo los honora rios de referencia.

DE CONFORMIDAD, firmamos cuatro ejem plares de un mismo tenor y, un quinto a los

fines de su inscripción en el Registro Público · CONRADO MARCUZZI - ESTELA GALLO de Comercio, en la Ciudad de Salta, a los vein DE MARCUZZI — LUIS ESTEBAN POZZI ticinco dias del mes de Enero del año mil no RODOLFO MARCUZZI vecientos cincuenta y seis. BALANCE GENERAL INICIAL DEL 7º EJER CICIO — CERRADO EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1955. — CONRADO MARCUZZI SOCIE DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ACTIVO: Disponible: CAJA ..... 15.401.22 BANCOS ..... \$ 86.088.94 \$ 101.470.16 Filo: Plantel y equipo ...... \$ 2.893.234.18 250,800.00 \$ 3.150.034.18 Ezigible: Depósitos de garantía en efectivo ...... \$ 56.979.50 Depósitos de garantia en títulos 3º ..... \$ 400.00 Certificados de obras ...... \$ 824.624.90 Retenciones de garantía ..... \$ 251,079.20 Documentos a cobrar ...... \$ 53,188.72 Acciones Coop. Argentina de la Const. .. \$ 500,00 Acciones Camarco S.A. ..... \$ 450,82 Deudores varios ...... \$ 766.575.52 Deudores Hipotecarios ...... \$ 750,000.00 Banco Nación Ouenta Caución ...... \$ 91.788.52 Banco Industrial Cuenta Caución ..... \$ 298.394.45 Banco Provincial Cuenta Caución ....... \$ 163,986,06 Rodolfo Marcuzzi Guenta Aporte ...... \$ 90,000,00 Luis Esteban Pozzi Crenta Aporte ..... \$ 239,284,44 \$ 3,587,252,13 we have not the first of the same of the Circulante: Materiales de construcción ..... \$ 313.949.82 313.949.82 \$ Transitorio: Inversiones organización obras .......... \$ 124.233.51 \$ 124.233.51 TOTAL DEL ACTIVO ..... \$ 8 7.276.939.80 Cuentas de Orden: Depósitos en garantía c|cartas fianzas bancarias ......\$ 600.375.81 Retenciones de garantía substituídas por pagarés ..... \$ 446, 159, 91 Depósitos de garantía substituídos por pagarés ..... \$ 224.392.62 Libero J. P. Martinotti — Intereses Hipotecarlos ..... \$ 45,000,00 Ilda J.P. de Martinotti — Intereses Hipotecarios ..... \$ 31.500.00 Libero J.P. Martinotti — Intereses sobre cuenta corriente s[convento ...... \$ 528.391.06 \$ 1.875.819.40 9.152.759.20 PASIVO: Capital Social: Conrado Marcuzzi ...... \$ 1,800.000.-Estela Gallo de Marcuzzi ...... \$ 680.000.-Luis Esteban Pozzi ...... \$ 450,000.-

Rodolfo Marcuzzi ...... \$

90.000. \$ 3.000.000.

	_	·		CASS No. Co. San Manage Layers
No exigible:	Į.		=	and the second
Socies Cuenta Beneficios	5	202,247,83		
Reserva conservación obras ejecutadas		94.318.27		
Reserva Ley 11.729		234.381.78		
Reserva Legal Ley 11.645	3	120.778.49	\$	651.726.
production of the second secon	,	,		
nxigible:	5		3	ti taki
Bancos ,	9	96.690.96	- E	. مهجورت
Locadores de títulos	8	18.700,		•
Obligaciones a pagar con prenda agraria	3	653.650		
Obligaciones a pagar	\$	1,097.056.03		
Acreedores varios	\$	781.378.61		
Cuentas a pagar	\$	104.304.37		
Inst. Nac. Prev. Soc. Guenta Cuotas	\$	441.985.21		
Crédito Básico Ampliación Barrio Villa				
Estela	\$	391.773.84	\$	3.585.539.02
Tracsitorio:		00 00 00	_	00 004 00
Cheques librados y no cobrados	Þ	89.674.50	\$	39.674.60
	_		•	7.276.939.80
TOTAL DEL PASIVO	\$ 	entreetra a un com	Ş	1,210,935.00
Cuentes de jorden:	, je			k.
Bancos Cuenta Cartas Fianzas otorgadas	₽	600.375.81		
Pagarés otorgados en substitución reten-		444 450 01		
ciones de garantía	ψ	<b>44</b> 6.159.91		
Pogarés otorgados en substitución depó-	_			
sitos de garantia	8	224,392.62		-
Intereses hipotecarios devengados	<b>5</b>	76.500		4 0000 040 10
Intereses devengados par cuentas corriente	¥.	528.391.08	\$	1.875.819.40
	-		\$	9.152.759.20
•		•	_	·

SALTA 1º de noviembre de 1955

ALEERTO P. BOGGIONE CONRADO MARCUZZI — LUIS ESTEBAN Contador Público Nacional. Matrícula Nº 30 — POZZI — ESTELA G. DE MARCUZZI — Comsejo Freicsional de C. Económicas de Salva RODOLFO MARCUZZI

30|1 al 3|2|56.

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 13379 — EDICTO — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

JUAN COMEZ, transfiere negocio de Ramos Generales, ubicado en Coronei Moldes, a favor de MARTIN GOMEZ y PEDRO GOMEZ quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Se hace saber a los fines de la ley Nº11.867 Reclamos en el domicilio del señor Juan Gomez, en Coronol Moldes, Pcia. de Salta.—
Salta, Enero 27 de 1956.—

31|1 al 6|2|56

.Nº 13378 — EDICTO — TRANSPERENCIA DE NEGOCIO

PEDRO MELLADO transfiere negocio de Tienda y Almacén, ubicade en Hickman, Dpto. San Martín, a la Sociedad "PEDRO MELLADO E HIJO", quién toma a su cargo el activo y pasivo.—Se hace saber a los fines de la ley Nº 11.867.— Reclamos en el domicilio del señor Pedro Mellado en Hickman Dpto. Sau Martín, de esta Provincia de Salta.—

31[1 al 6]2|56

# venta de negocios

Salta, Enero 27 de 1956

Nº 13374 — VENTA DE NEGOCIO.— Comunico al comercio y al público en general, que he vendido al señor Luis D. Leiva, ini negocio de Despensa, ubicado en la intersección de la calle 20 de Febrero esq. Pasaje Federico Rosas Estación Ferrocarril G. M. B., Quedando las cuentas a cobrar y a pagar a cargo del vendedor.— Rosarlo de la Frontera. Enero 11/956. C. REYNA Y Cia.—

e) 30[1 al 3]2[56.--

# CONVOCATORIAS DE ACREEDORES

Nº 13389 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por el término de cinco días a todos los acreedores de la convocatoria La Forestal del Norte S.R.I., para la audiencia a realizarse el día diez del corriente a horas once, bajo la prevención de que la misma se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, febrero 2 de 1956. WALDEMAR SIMESEN, Escribano Secretario.

e) 3 al 9|2|56.

Nº 13370

CONVOCATORIA DE ACREEDORES
En los autos caratulados: CONVOCATORIA

DE ACREEDORES NADRA MICHEL, Expte. 24824, el señor Juez de Feria de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera nominación, ha resuelto lo soguiente:

Declarar abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de don MICHER, NADEA, comercian te de esta plaza, domiciliado en esta ciudad calle Pellegrini nº 642, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación

Fijar el plazo de treinta das para que los a creedores presenten al síndico insaculado, con tador Autonio Severo Viñas, domiciliado en es ta ciudad calle Rivadavia 384, los títulos justificativos de sus créditos

Fijas<sub>e</sub> el cía doce de marzo del corriente año a horas diez para que tenga lugar la junta, de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella sea 'cual fuere su número.—

Procédase por el señor Actuario a la inmidiata intervención de la Contabilidad del peticionante a cuyo efecto se posesionará de los libros que pone a disposición del Juzgado y constatará si ellos son los que la Ley declara indis pensables, rubricará las hojas que consten en el último asiento é inutilizará las anteriores que estuvieren en blanco o tuvieren ciaros.

A los efectos previstos por el Art. de la mas ma ley se hace saber a les señores jueces la a pertura de est<sub>e</sub> juicio, debiendose realizar las acciones que se siguieren contra el convocatario Igual comunicación se cursará al Instituto Nacional de Previsión Social, y Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión,

Hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y Norte" debiendo el deu dor publicar los mismos dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerio por desistido de su petición.

Lo que el Secretario que suscribe hace saber Escalada Iriondo

Escribano Secretario

e) 26i1 al 6/2/56

# SECCION AVISOS

# ASAMBLEAS

Nº 13386 -- LIGA DE FOOTBALL DE ROSA RIO DE LA FRONTERA -- CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA.--

Convócase a los señores Delegados de los Clubes afiliados a la Liga de Footbali de Rosa rio de la Frontera a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de la Sociedad Española de S.M. el dia 15 de Febrero de 1958 a horas 22, para considerar la siguiente Orden del Dia:

- 1º Considerar la Memoria y Balance del ejer ciclo fenecido el dia 31 de Enero de 1956.
- 2º Elección del señor Presidente de la Liga pa ra el nuevo período.—

NESTOR A. CORDOBA, Presidente — JO-SE GEREZ, Secretario.—

e) 2 aJ 15|2|56.

Nº 13380 — EDICTO

LIGA SALTENA DE FUTBOL CONVOCATORIA A( ASAMBLEA GENERAI. ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 17 de

los Estatutos de la Liga Salteña de Futbol, se cualquier Banco del país o del extranjero.convoca a los Sres. Delegados, a la Asambiea General Ordinaria que deberá realizarse el dia miércoles 15 del cte, a horas 21,30 en el salou de sesiones de la Institución, calle Ituzamejó Nº 45 de ésta ciudad, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 19) Designación de una Comisión para el e.tudio de los poderes de los Señores Delegados.
- 2º Designación de dos Sres. Delegados, para
- firmar el acta de la Honorable Asambico. 3º) Lectura del acta de la Asambica antecno.
- 4º) Consideración de la Memoria y Basance Ge neral del Ejercicio 1955.
- 59) Designación de una Comisión Escrutado a
- 6º) Elección de Presidente de la Liga Saltena de Futbol, por el periodo 1956,57.
- 79) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio
- 89) Elección de miembros para integrar el Tri bunal de Pena.--
- 99) Elección de miembros para integrar la (o misión Neutral de Referees.-
- 10) Elección de un miembro para integrar el H. Tribunal Arbitral de Penas
- 11) Elección de miembros para integrar e. Tribunal de Cuentas.-

Art. 15 de los Estatutos: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitarde los Delegados con media hora de telerancia a la fijada.- Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constiturá válidamente una hora después de la citación. con cualquier número de Delegados que asistan.-

Salta, febrero 1º de 1956 DIONISIO EDUARDO RAMOS - Presidente DIOGENES LEEFORT - Secretario 19 al 10(2)53

Nº 13365 - HOTEL ZENTA S.A. INM .-

Se avisa a los Señores accionistas que el dia 17 de Febrero próximo, a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 80, Salta, tendrá lugar la primera Asamblea Anual Ordinaria pa ra tratar el siguiente orden del dia: a) Memoria y balance del primer ejercicio; b) Elección de dos Directores titulares por renuncia de les señores Tom; s Curá y David Taranto y de dos directores suplentes y un Sindico titular y un Síndico suplente, por ventimiento del término c) Cuenta de ganaficias y pérdidas; d) designación de

dos accionistas para firmar el acta. Las accio nes deberán ser depositadas con tres dias de antic pación en la Caja de la Sociedad o etEL D.REGTORIO,

e) 25|1 al 16|2|56.

#### FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la publicación del Decreto-Ley Nº 77 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, inserto en las páginas comprendidas, entre los números 373 a la 381 de la edición Nº 5093, correspondiente al día 50 de enero último: En el art, 12 - Apartado 4º - Donde Dice: "Les demás descuentes ferzosos que fije el presente artículo" - Debe Decir: "LOS DEMAS DESCUENTOS FORZO-SOS QUE FIJA EL PRESENTE ARTICULO". 7n el apareado 13 última parte — Donde Dice; "De interés y amortización de los importes"— Debe Decir: "[]E INTERESES Y AMORTIZA-CION DE LOS IMPORTES".-

En el art. 28 - Donde Dice: "Desempeado las siguientes funciones" - Debe Decir: "DES EMPERADO LAS SIGUIENTES FUNCIONES".

En el art. 56 - Donde Dice: "El monto que percibió" - Debe Decir: "AL MONTO QUE PERCIBIO" .-

En et art. 86 - Donde Dice: "Al rigimen de ese decreto-ley - Debe Decir: "AL REGIMEN DE ESTE DECRETO-LEY".--

LA DIRECCION

#### FE DE ERRATAS

..Nº 13326

Déjase estable ido que en la publicación del aviso de CESION DE CUOTAS SOCIALES Nº 18.326 inserto en las ediciones comprendidas en los números 5.077 al 5.081 correspondiente a los días 5 al 12 det actual, en la primara

parte: Donde dice: "Pio Ramón Va'dez" Debe Decir: "PIO RAMON DELFOR VALDEZ", -En el capítulo primero, Donde Dice: "Pio Isamón Val" - "José Tomás Dakak, argentino. naturalizado, vecino de esta cludad, casado er primeras nupcias, totalidad de las mismas' y "reservas y todos otros conceptos sin ninguna limitación, reserva ni restrición alguna", Debe Decir: "PIO RAMON DELFOR VALUES". "JOSE TOMAS DAKAK, ARGENTINO NATO RALIZADO, VECINO DE ESTA CIUDAD. CA SADO EN PRIMERAS NUPCIAS, LA TOTA-LIDAD DE LAS M'SMAS" y "RESERVAS Y TODO OTRO CONCEPTO SIN LIMITACION. reserva ni reserincion alguna".— Fil En el capítulo tercero Donde Dice: "Pio Dofor Va dez" Dibe Derit: "PIO RAMON DEL-FOR VALDEZ" .-- En el Capitulo cuarto Den

de Dice: "Por los señores José Tomás Dakik

y Humberto Dakak como únicos miembros de la misma y su capital sesenta mil pesos mineda nacional en la proporción de treinta mil pesos moneda nacional para el socio señor Hum berto Dakaki, Debe Decir: "PER LOS SENO-

RES JOSE TOMAS DAKAK Y HUMBEGTO DAKAK, COMO UNICOS MIEMBROS DE LA MISMA Y SU CAPITAL DE SESENIA MAL PESOS MONEDA NACIONAL EN LA PROPUR

CION DE TRE NEA MIL PESOS MONEDA NACIONAL FARA EL SOCIO SENCE JOSE TOMAS DAKAR Y TREINTA MIL FESCS MONEDA NACIONAL PARA EL SCUIO SE-NOR HUMBERTO DAKAK" .-

e) 30|1 al 3|2|956.-

#### aviso de sechetaria de '... RACION

PRESIDENDIA DE LA RACION DIRECTION GENERAL DE PREMEA

BUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosas los ancienca ena es complisian con el funcionamiento de los noseres en s elica dassina la DiBECCION GERERAL DE AZISTENCIA SOCIAL 6, IS SOCIETA GO TRAbelo y Prevision.

SECRETARIA HE TRABAJO Y PREVINIOL DIRECCION GIAL DE ABLETEROLA SOCIAL

## A LOS SUBORIFICESES

diche la soucherbear est cup; estantes es TIN OFICIAL, deperen ser removedas en 6 mes de su rensimiente

#### A LOS AVIBADORES

La primera publicación de los eviene delle ser controlada por los interpados e fin se salvar en tiempo oportuno cualquier error es que se hubiera incurride.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De severes at coeres at 1543 del 11744 e. odigatoria la professión da acto Bolstia de tos balances trimestrajes, los que gocaran de la benificación estableción por el Decrato me 11.123 Cel 18 do Abril 60 1993.--

DA DEPARTMENT

Telleres Craficos CARCEL PENITEMUTARIA SAT.TA